



---

# Solicitud de Poder de Voto

y Convocatoria a la Asamblea Anual de Accionistas

**2026**



# Estimado Accionista:

19 de marzo de 2026

Está usted cordialmente invitado a asistir a la Asamblea Anual de Accionistas 2026 (la "Asamblea Anual") de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante llamado "Bladex" o "el Banco"), que se llevará a cabo de manera virtual través de [www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026](http://www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026), el martes 21 de abril de 2026 a las 11:30 a.m. (hora de Panamá).

En la Asamblea Anual se solicitará a los accionistas de todas las clases que voten para:

- 1 Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025 (Propuesta 1);
- 2 Ratificar el nombramiento de KPMG ("KPMG") como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2026 (Propuesta 2);
- 3 Elegir tres directores (dos directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco ("Director Clase A") y un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco ("Directores Clase E")), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);
- 4 Aprobar, con carácter consultivo, la compensación de los ejecutivos del Banco (Propuesta 4);
- 5 Modificar el Artículo 1 del Pacto Social del Banco para cambiar el nombre del Banco de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. a Bladex, Inc. (Propuesta 5); y,
- 6 Para tratar cualquier otro asunto que pueda presentarse debidamente ante la Asamblea Anual.

Las Propuestas 1, 2, 3, 4 y 5 se describen con más detalle en la Solicitud de Poder adjunta. Se adjunta también la Convocatoria a la Asamblea Anual y una poder de voto. Copias de los estados financieros consolidados auditados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, podrán ser solicitadas por escrito al Sr. Carlos Raad, en las oficinas del Banco ubicadas en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá, o visitando la sección "Relación con Inversionistas" en la página web del Banco: <https://www.bladex.com/es/inversionistas>.

**Notificación importante para los propietarios efectivos de las acciones Clase E que sean tenedores de acciones a través de un corredor de valores y no directamente a su propio nombre:** De acuerdo con las normas de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE"), su corredor de valores no podrá ejercer el voto respecto de sus acciones en temas no rutinarios (incluyendo entre estos la elección de directores), a menos que usted proporcione instrucciones explícitas a su corredor de valores sobre cómo desea votar. Hay cinco temas no rutinarios que serán objeto de votación en la Asamblea Anual: (1) la aprobación de los estados financieros consolidados auditados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, (2) la ratificación de la designación de nuestra firma de auditores públicos autorizados independientes para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2026, (3) la elección de directores, (4) el voto consultivo sobre la compensación de los ejecutivos y (5) la modificación del Artículo 1 del Pacto Social del Banco para cambiar el nombre del Banco de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. a Bladex, Inc.

## Nota para los accionistas

Los corredores de valores y otros intermediarios no pueden ejercer el voto en temas no rutinarios, sin instrucciones de los propietarios efectivos de las correspondientes acciones; y, por ende, podrían darse los denominados “voto no ejercidos por corredores” en relación con propuestas sobre temas no rutinarios. La propiedad de la mayoría de nuestras acciones emitidas y en circulación se encuentran en cuentas de corretaje, por lo que es importante que usted ejerza su voto. Nosotros los exhortamos a que voten. Por favor, envíen su voto lo antes posible.

Para asegurarnos que usted esté debidamente representado como accionista en la Asamblea Anual, le solicitamos que por favor lea y llene el material adjunto lo antes posible y que firme, feche y devuelva el poder de voto adjunto con su voto. Todos los accionistas tendrán la opción de utilizar Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto.

La Junta Directiva del Banco (en adelante, la “Junta Directiva”) recomienda que vote **A FAVOR** de las propuestas, según éstas aparecen descritas en el poder de voto. Su voto y apoyo son importantes para el Banco.

En nombre de la Junta Directiva le agradecemos su colaboración, así como su apoyo continuo, y esperamos contar con su participación en la Asamblea Anual el martes, 21 de abril de 2026.

Atentamente,



**Miguel Heras**

Presidente de la Junta Directiva

---

Para asegurarnos que usted esté debidamente representado como accionista en la Asamblea Anual, le solicitamos que por favor lea y llene el material adjunto lo antes posible y que firme, feche y devuelva el poder de voto adjunto con su voto. Todos los accionistas tendrán la opción de utilizar Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto.

# Convocatoria a la Asamblea Anual de Accionistas de 2026

que se celebrará el 21 de abril de 2026

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA a todos los tenedores de acciones comunes emitidas y en circulación de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., una institución bancaria constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá (en adelante denominada “Bladex” o el “Banco”), que se encuentren registrados en la fecha que se indica a continuación, que la Asamblea Anual de Accionistas de 2026 del Banco (dicha asamblea, incluyendo cualquier postergación o aplazamiento de la misma, de aquí en adelante se denominará como la “Asamblea Anual”) se llevará a cabo de manera virtual a través de [www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026](http://www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026), el martes 21 de abril de 2026 a las 11:30 a.m. (hora de Panamá).

## La Asamblea Anual ha sido convocada por los siguientes motivos:

- 1 Aprobación de los estados financieros consolidados auditados del Banco para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025 (Propuesta 1);
- 2 Ratificación del nombramiento de KPMG (“KPMG”) como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2026 (Propuesta 2);
- 3 Elegir tres directores (dos directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco (“Director Clase A”) y un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco (“Directores Clase E”), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);
- 4 Aprobación, con carácter consultivo, de la compensación de los ejecutivos del Banco (Propuesta 4);
- 5 Modificación del Artículo 1 del Pacto Social del Banco para cambiar el nombre del Banco de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. a Bladex, Inc. (Propuesta 5); y,
- 6 Para tratar cualquier otro asunto que pueda presentarse debidamente ante la Asamblea Anual.

La Junta Directiva ha fijado el cierre de negocios del día 16 de marzo de 2026, como la fecha de registro que se utilizará para determinar los accionistas que tendrán derecho a recibir convocatoria y votar en la Asamblea Anual. La presencia (en persona o representados por poder de voto) de tenedores que representen al menos la mitad (½) del total de acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones del Banco, más una (1) acción común adicional, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual. Adicionalmente, la presencia (en persona o representados por poder de voto) de tenedores que representen por lo menos la mitad (½) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada una de las clases de acciones del Banco que le corresponda elegir directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada una de dichas clases, será necesaria para constituir un quórum en la Asamblea Anual con el fin de elegir a los directores de dicha clase.

### Detalles de la reunión



**Fecha**  
Martes 21 de abril de 2026



**Hora**  
11:30 a.m. (Hora De Panamá)



**Ubicación**  
La Asamblea Anual de Accionistas de 2026 se celebrará de manera virtual a través de: [www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026](http://www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026)

La Junta Directiva ha fijado el cierre de negocios del día 16 de marzo de 2026, como la fecha de registro que se utilizará para determinar los accionistas que tendrán derecho a recibir convocatoria y votar en la Asamblea Anual.

## Convocatoria a la Asamblea Anual

Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el martes 21 de abril de 2026 a las 11:30 a. m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda asamblea a las 11:30 a. m. (hora de Panamá) el miércoles 22 de abril de 2026. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) constituirán quórum en la Asamblea Anual, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

Se les solicita a los accionistas que, aunque estén contemplando participar en la Asamblea Anual, llenen, fechen y firmen el poder de voto que se adjunta, y que lo devuelvan lo antes posible en el sobre que se les proporciona. Los accionistas tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. Los accionistas que participan en la Asamblea Anual podrán revocar sus poderes de voto y votar directamente en persona si así lo desean, aun cuando hayan enviado previamente su poder de voto.

El poder de voto adjunto lo solicita la Junta Directiva. Cada Propuesta y las instrucciones para votar en persona o por poder de voto se describen detalladamente en la Solicitud de Poder de Voto que se adjunta.

Por orden de la Junta Directiva,



**Jorge Luis Real**  
Secretario

19 de marzo de 2026

---

SU VOTO ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS. Si planea o no participar en nuestra asamblea anual, esperamos que vote lo antes posible. votar ahora en [www.proxyvote.com](http://www.proxyvote.com) asegurará su representación en la Asamblea Anual independientemente de si participa o no. Si ya votó, no es necesario votar otra vez a menos que decida cambiar su voto.

# Índice

## Resumen de proxy

- 1 Detalles de la reunión
- 1 La votación importa
- 2 Nominados a Director
- 2 Aspectos destacados del negocio
- 3 Matriz de habilidades del director
- 3 Demografía de la Junta

## Declaración de poder

- 5 Solicitud
- 5 Votación, Acciones en Circulación y Quórum
- 6 Clases de Acciones

## Propuestas a votar

- 8 Propuesta 1 — Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco
- 9 Propuesta 2 — Ratificar el nombramiento de KPMG como Firma de Auditores Públicos Autorizados Independientes del Banco
- 10 Propuesta 3 — Elección de directores
- 12 Propuesta 4 — Aprobar, con carácter consultivo, la remuneración de los Ejecutivos del Banco
- 13 Propuesta 5 — Modificar el Artículo 1 del Pacto Social del Banco para cambiar el nombre del Banco de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. a Bladex, Inc.

## Información sobre el Directorio, Comités y Funcionarios Ejecutivos del Banco

- 14 Información sobre los Directores
- 22 Información sobre los Oficiales no Ejecutivos de la Junta Directiva (“Dignatarios”)
- 22 Estructura de Liderazgo de la Junta
- 22 Capacitación Continua para Directores
- 23 Proceso de Nominación de Directores
- 24 Reuniones de la Junta Directiva y de los Comités
- 29 Ejecutivos Principales
- 32 Compensación a Ejecutivos Principales y Directores

## Gobierno corporativo

- 36 Prácticas de Gobierno Corporativo
- 36 Transacciones con Personas Relacionadas
- 37 ASG

## Reporte del Comité de Auditoría

- 43 Reporte del Comité de Auditoría

## Propuestas de los Accionistas para la Asamblea Anual de 2026

- 44 Información sobre las propuestas de los accionistas

## Otros asuntos

- 45 Otros asuntos

## Anexo A

- 46 Anexo A



# Solicitud de Poder de Voto

## Resumen

Para la Asamblea Anual que se celebrará el 21 de abril de 2026

Esta Solicitud de Poder de Voto se envía a los tenedores de acciones comunes del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante denominado “Bladex” o el “Banco”) por la Junta Directiva del Banco (en adelante denominada la “Junta Directiva”) con el fin de solicitar poderes de voto a ser utilizados en la Asamblea Anual de Accionistas 2026 (la “Asamblea General”), que se celebrará virtualmente a través de [www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026](http://www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026), el martes 21 de abril de 2026 a las 11:30 a. m. (hora de Panamá), y en cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Salvo que el contexto indique algo distinto, toda referencia a la Asamblea Anual en este Poder de Voto significará la Asamblea Anual y cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Las referencias a “\$” significan dólares de los Estados Unidos de América.


### La votación importa

La Asamblea Anual ha sido convocada con los siguientes fines:

Propuestas	Recomendación de la Junta	Página
<b>1</b> Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025 (Propuesta 1);	<b>A FAVOR</b>	8
<b>2</b> Ratificar el nombramiento de KPMG (“KPMG”) como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2026 (Propuesta 2);	<b>A FAVOR</b>	9
<b>3</b> Elegir tres directores (dos directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco (“Director Clase A”) y un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco (“Directores Clase E”), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);	<b>A FAVOR</b> cada nominado	10
<b>4</b> Aprobar, con carácter consultativo, la compensación de los ejecutivos del Banco (Propuesta 4);	<b>A FAVOR</b>	12
<b>5</b> Modificar el Artículo 1 del Pacto Social del Banco para cambiar el nombre del Banco de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. a Bladex, Inc. (Propuesta 5).	<b>A FAVOR</b>	13


### Detalles de la reunión


 **Fecha**  
Martes 21 de abril de 2026


 **Hora**  
11:30 a.m. (Hora De Panamá)

 **Ubicación**  
La Asamblea Anual de Accionistas de 2026 se celebrará de forma virtual a través de: [www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026](http://www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026)

### Métodos de votación

 **Por Internet**  
Vaya a [www.proxyvote.com](http://www.proxyvote.com) para obtener instrucciones para votar o escanee el código QR en su Aviso importante sobre la disponibilidad de materiales de poder o tarjeta de poder, luego emita su voto electrónicamente.

 **Por Teléfono**  
Puede llamar al 1-800-690-6903 y seguir las instrucciones proporcionadas para votar sus acciones por teléfono.

 **Por Correo**  
Puede enviar por correo de inmediato su tarjeta de poder completa y firmada en el sobre con franqueo pago.

## Directores de la Junta Directiva

Nombre	País de ciudadanía	Cargo en el Banco	Año de Expiración del Mandato	Edad
<b>Clase A</b>				
<b>Tarciana Gomes Medeiros</b> Presidente del Banco Do Brasil	Brasil	Director	2028	47
<b>Clase E</b>				
<b>Angélica Ruiz</b> Vicepresidente Senior, BP México	México	Director	2028	52
<b>Miguel Heras</b> Fundador y Socio Director de MKH Capital Partners	Panamá	Director	2027	57
<b>Ricardo Manuel Arango</b> Socio, Arias, Fábrega y Fábrega	Panamá	Director	2028	65
<b>Roland Holst</b> Miembro de la Junta Directiva del Banco Sudameris	Paraguay	Director	2028	56
<b>Todas Las Clases</b>				
<b>Alejandra Aguirre</b> Socia, Holland & Knight LLP en Miami, Florida	Estados Unidos	Director	2027	49
<b>Icela Costantini</b> Directora Ejecutivo de GST Financial Services en Argentina	Argentina	Director	2027	54

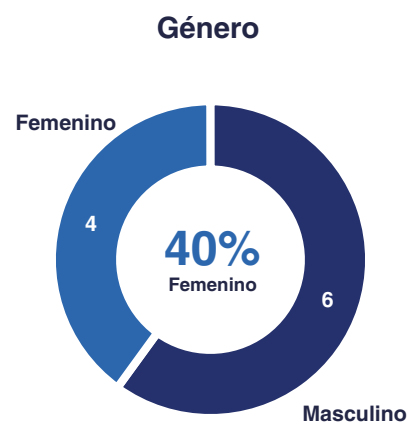
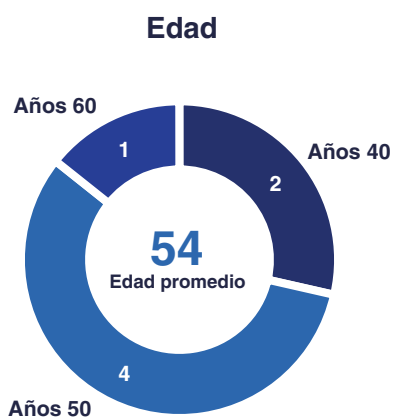
## Aspectos Destacados del Negocio

<p>↑</p> <p><b>Nuestro Libro Comercial alcanzó</b></p> <p><b>\$11,2</b> mm</p> <p>+11% interanual</p>	<p>↑</p> <p><b>Nuestro Ingreso Neto para el año fiscal 2025 fue</b></p> <p><b>\$227</b> mm</p> <p>+10% interanual</p>	<p>↑</p> <p><b>Nuestros Depósitos aumentaron a</b></p> <p><b>\$6,6</b> mm</p> <p>+22% interanual</p>
<p>↓</p> <p><b>ROE ajustado</b></p> <p><b>Año fiscal 15,8%</b></p> <p>↓ 45 puntos básicos interanuales</p>	<p>↑</p> <p><b>Nuestro Ratio de Capital de nivel 1 de Basilea III fue</b></p> <p><b>17,4%</b></p> <p>+190 puntos básicos interanual</p>	<p>↑</p> <p><b>Nuestros Ingresos no Financieros en el año fiscal 2025 aumentaron a</b></p> <p><b>Año fiscal \$68,4</b></p> <p>+54% interanual</p>

## Matriz de Habilidades de los Directores

	Alexandra Aguirre	Ricardo Arango	Tarciana Gomes Medeiros	Isela Costantini	Mario Covo	José A. Garzón	Miguel Heras	Roland Holst	Daniel Tillard	Angélica Ruiz Celis
<b>Habilidades y Conocimientos</b>										
Gobierno Corporativo	■	■	■	■		■			■	
Experiencia en Juntas Directivas Públicas	■	■	■	■	■	■	■	■		
Experiencia en Dirección Ejecutiva		■	■	■		■		■	■	■
Experiencia Financiera		■			■	■	■	■	■	
Legal	■	■				■				
Experiencia Regulatoria y Gubernamental		■	■			■	■	■	■	
Gestión de Riesgos		■			■	■	■	■		
Internacional	■	■		■	■		■	■		■
Ambiental, Social y Gobernanza	■	■	■	■						
<b>Género</b>										
Masculino		■			■	■	■	■	■	
Femenino	■		■	■						■

## Demografía de la Junta



# Solicitud De Poder De Voto para la Asamblea Anual de Accionistas de 2026

Se celebrará el 21 de abril de 2026

Esta Solicitud de Poder de Voto se envía a los tenedores de acciones comunes del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante denominado “Bladex” o el “Banco”) por la Junta Directiva del Banco (en adelante denominada la “Junta Directiva”) con el fin de solicitar poderes de voto a ser utilizados en la Asamblea Anual de Accionistas 2026 (la “Asamblea General”), que se celebrará virtualmente a través de [www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026](http://www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2026), el martes 21 de abril de 2026 a las 11:30 a. m. (hora de Panamá), y en cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Salvo que el contexto indique algo distinto, toda referencia a la Asamblea Anual en este Poder de Voto significará la Asamblea Anual y cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Las referencias a “\$” significan dólares de los Estados Unidos de América.

La Asamblea Anual ha sido convocada con los siguientes fines:

1	Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025 (Propuesta 1);
2	Ratificar el nombramiento de KPMG (“KPMG”) como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2026 (Propuesta 2);
3	Elegir tres directores (dos directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco (“Director Clase A”) y un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco (“Directores Clase E”), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);
4	Aprobar, con carácter consultivo, la compensación de los ejecutivos del Banco (Propuesta 4);
5	Modificar el Artículo 1 del Pacto Social del Banco para cambiar el nombre del Banco de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. a Bladex, Inc. (Propuesta 5); y,
6	Para tratar cualquier otro asunto que pueda presentarse debidamente ante la Asamblea Anual.

La Junta Directiva recomienda a todos los accionistas voten **A FAVOR** de cada una de las Propuestas 1, 2 y 5. Con respecto a la Propuesta 3, la Junta Directiva recomienda que (i) todos los tenedores de las acciones Clase A (los “Accionistas Clase A”) voten A FAVOR de otorgar a los apoderados la discreción de votar, conforme al mejor criterio de los apoderados, por cualquier Director Clase A nominado en la Asamblea Anual, y (ii) todos los tenedores de acciones Clase E (los “Accionistas Clase E”) voten A FAVOR de Julianne Canavaggio como Directora para representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco. Con respecto a la Propuesta 4, la Junta Directiva recomienda que todos los accionistas voten **A FAVOR** de la aprobación, a nivel consultivo, de la compensación de los ejecutivos del Banco, tal como se describe en la sección “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” y otras partes de esta Solicitud de Poder de Voto en las que se divulga este tema. Si el poder de voto adjunto es debidamente firmado y devuelto al Banco a tiempo para que pueda ser usado como voto en la Asamblea Anual, las acciones que represente ese poder de voto serán votadas conforme a las instrucciones contenidas en el mismo. Los Accionistas tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su poder de voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. La participación de un accionista en la Asamblea Anual no revocará automáticamente el poder de voto que ese accionista haya otorgado. Sin embargo, los accionistas podrán revocar cualquier poder de voto, que hubiesen otorgado en cualquier momento antes de que el mismo sea ejercido, entregando al Banco un poder de voto debidamente firmado con una fecha posterior, asistiendo a la Asamblea Anual y votando en persona, o presentándole una notificación escrita de revocación al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. A menos que sea revocado o que se den instrucciones contrarias (ya sea votando en persona o mediante un poder de voto posterior), si un poder de voto ha sido debidamente firmado, fechado y devuelto, pero no contiene indicación alguna de cómo el accionista quiere que sean votadas sus acciones, respecto a cualquiera de las propuestas mencionadas en el poder de voto, se entenderá que dicho poder de voto otorga autorización para que se vote de la siguiente forma: (1) A FAVOR de la Propuesta 1 para aprobar los

estados financieros auditados consolidados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025; (2) A FAVOR de la Propuesta 2 para ratificar el nombramiento de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2026; (3) A FAVOR de la Propuesta 3, para otorgar a los apoderados la discreción de votar, conforme al mejor criterio de los apoderados, para elegir a Julianne Canavaggio como Directora para representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco; (4) A FAVOR de la Propuesta 4 para aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco según se describe en la sección “Compensación de Ejecutivos Principales y Directores”; Propuesta 5 modificar el Artículo 1 del Pacto Social del Banco para cambiar el nombre del Banco de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. a Bladex, Inc., y (6) conforme al mejor criterio de los apoderados designados en el poder de voto respecto a cualesquiera otros asuntos que puedan presentarse debidamente en la Asamblea Anual.

Para reducir los gastos de entregas duplicadas de los documentos de Solicitud de Poder de Voto a nuestros accionistas, estaremos entregando solamente un juego de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto a los accionistas que compartan una dirección, salvo que algún accionista en esa dirección haya proporcionado instrucciones contrarias. Esta práctica, conocida como “unidad domiciliaria”, reduce envíos e impresión duplicados, reduciendo gastos postales y uso de recursos naturales. Cada accionista retiene su derecho a voto individual en todos los asuntos en la Asamblea Anual. Si dicho accionista desea recibir un juego separado de la Solicitud de Poder de Voto, una copia adicional puede ser solicitada por escrito al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Un juego adicional de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto será enviado luego de recibida la solicitud. Si dicho accionista desea recibir en el futuro un juego separado de los documentos que comprendan la Solicitud de Poder de Voto, lo podrá solicitar a la dirección antes proporcionada.

## Solicitud de Poderes de Voto

El Banco asumirá el costo de solicitar los poderes de voto. Además de solicitar poderes de voto por correo, el Banco podrá solicitar poderes de voto por conducto de sus directores, dignatarios y otros colaboradores, tanto en persona como por teléfono, facsímil o correo electrónico. El Banco solicitará, asimismo, a las personas, firmas y sociedades que sean tenedoras de acciones comunes, ya sea a nombre propio o como testaferros, cuyos propietarios efectivos sean otras personas, que envíen los documentos de esta Solicitud de Poder de Voto a dichos propietarios efectivos, y que obtengan poderes de voto de esos propietarios, y se les reembolsará a aquellos tenedores los gastos razonables que hayan incurrido. El Banco podrá contratar los servicios de una firma que se dedique a solicitar poderes de voto para que preste asistencia en la gestión de solicitar poderes de voto. Se prevé que el costo de los servicios prestados por esa firma no excederá la suma de \$10,500, más gastos adicionales.

## Votación, Acciones en Circulación y Quórum

La Junta Directiva ha determinado que la fecha de registro será el 16 de marzo de 2026. Por ende, sólo los accionistas registrados como tenedores de acciones comunes al cierre de negocios del día 16 de marzo de 2026 (la “Fecha de Registro”) podrán votar, ya sea en persona o representados por poder de voto, en la Asamblea Anual. Las acciones del Banco que confieren a sus tenedores el derecho de votar en la Asamblea Anual son las acciones de la Clase A, las acciones de la Clase B y las acciones de la Clase E, y cada una de esas acciones dará al accionista derecho a un voto por acción en las asambleas de accionistas del Banco, excepto cuando se trate de la elección de directores.

Para la elección de directores, los votos de los tenedores de cada clase de acciones comunes del Banco serán contados por separado como clase para elegir el director o los directores que representen a cada clase.

Para la elección de directores, los tenedores de acciones comunes de cada clase tienen el derecho de ejercer su poder de voto en forma acumulativa, lo que significa que el accionista de cada clase tendrá el número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga cada accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase. Cada accionista puede votar todos los votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos, en la forma que dicho accionista disponga. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos favorables son electos como directores.

La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad ( $\frac{1}{2}$ ) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones del Banco, más una (1) acción común adicional, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual. La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad ( $\frac{1}{2}$ ) de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada clase de acciones comunes que esté eligiendo directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada clase, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual para el propósito de elegir dichos directores. Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el martes 21 de abril de 2026 a las 11:00 a.m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda reunión a las 11:30 a.m. (hora de Panamá) el miércoles 22 de abril de 2026 con los accionistas presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha segunda reunión. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) constituirán quórum, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

## Declaración de poder

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tenía un total agregado de 37,230,208 acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco. A continuación, se desglosa el número de acciones de cada clase de acciones comunes del Banco que, al 31 de diciembre de 2025, habían sido emitidas y estaban en circulación:

Clase de acciones	Cantidad de Acciones en Circulación al 31 de diciembre de 2025
Acciones ordinarias clase A	6,342,189
Acciones ordinarias clase B	827,573
Acciones ordinarias clase E	30,060,446
Acciones ordinarias clase F	0
<b>Total de acciones ordinarias</b>	<b>37,230,208</b>

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no estaba directa o indirectamente controlado por otra sociedad o un gobierno extranjero, y no había una persona que fuese propietario registrado de más del 5.3% del total de las acciones en circulación del capital social con derecho a voto del Banco.

El cuadro a continuación contiene información acerca de los accionistas del Banco que fueron propietarios efectivos de 5% o más, de cualquier clase de acciones del capital social con derecho a voto del Banco, al 31 de diciembre de 2025:

	Al 31 de diciembre de 2025		
	Cantidad de Acciones	% de la Clase	% del total de Acciones Comunes
<b>Acciones Comunes Clase A</b>			
Banco de la Nación Argentina Bartolomé Mitre 326 CP 1036 AAF Buenos Aires, Argentina	1,045,348	16.5	2.8
Banco de Brasil SAUN Qd 5, Lote B, Torre II, 12 Andar Edificio Banco do Brasil CEP 70040-912 Brasília, DF - Brasil	974,551	15.4	2.6
Banco de Comercio Exterior de Colombia Edif. Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13A-15 C.P. 110311 Bogotá, Colombia	488,547	7.7	1.3
Banco de la Nación (Perú) Av. República de Panamá 3664 San Isidro, Lima, Perú	446,556	7.0	1.2
Banco Central del Paraguay Federacion Rusa y Augusto Roa Bastos Asunción, Paraguay	434,658	6.9	1.2
Banco Central del Ecuador Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Quito, Ecuador	431,217	6.8	1.2
Banco del Estado de Chile Av. Libertador Bernardo O'Higgins No.1111 Santiago de Chile	323,413	5.1	0.9
Subtotal de Acciones Comunes Clase A	4,144,290	65.4	11.2
<b>Total de Acciones Comunes de la Clase A</b>	<b>6,342,189</b>	<b>100.0</b>	<b>17</b>

	Cantidad de Acciones	% de la Clase	% del total de Acciones Comunes
<b>Acciones Comunes Clase B</b>			
Banco de Chile Paseo Ahumada 251, 8320206 Santiago Región Metropolitana, Chile	59,430	7.18	0.2
Banco de Crédito e Inversiones Huérfanos 1134, Santiago Centro Región Metropolitana, Chile	53,376	6.4	0.1
The Korea Exchange Bank 35, Euljiro, Jun-gu Seúl 100-793, Corea	147,173	17.8	0.4
Banque Nationale de Crédit 103, Ángulo Reus des Miracles et Du Quai Código postal HT6110, Puerto Príncipe, Haití	58,947	7.1	0.2
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Periférico Sur 4333, Colonia Jardines en la Montaña Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210	41,412	5.0	0.1
Subtotal de Acciones Comunes de clase B	306,962	37.1	0.9
<b>Total de Acciones Comunes de la Clase B</b>	<b>827,573</b>	<b>100.0</b>	<b>2.2</b>
<b>Acciones Comunes Clase E</b>			
Brandes Investment Partners, LP(1) 4275 Plaza Ejecutiva 5to piso La Jolla, CA 92037 Estados Unidos	1,983,547	6.6	5.3
BlackRock, Inc. (2) 50 Hudson Yards Nueva York Nueva York 10001 Estados Unidos	1,646,829	5.5	4.4
Subtotal de Acciones Comunes de clase E	3,630,590	6.6	9.7
<b>Total de Acciones Comunes de la Clase E</b>	<b>30,060,446</b>	<b>100.0</b>	<b>80.7</b>
<b>Acciones Comunes Clase F</b>			
Subtotal de Acciones Comunes Clase F	0	0	0
<b>Total de Acciones Comunes</b>	<b>37,230,208</b>		<b>100.0</b>

(1) Fuente: Formulario 13G/A registrado en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) al 12 de febrero de 2026.

(2) Fuente: Formulario 13G/A registrado en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) al 21 de enero de 2026

# Propuesta 1

## Aprobar los Estados Financieros Consolidados Auditados del Banco

Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025

### Recomendación de la Junta



La Junta Directiva recomienda por unanimidad que usted vote **A FAVOR** de la aprobación de los Estados Financieros consolidados auditados del Banco para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025 fueron elaborados por el Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y fueron auditados por la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, KPMG, quienes expresaron una opinión no calificada, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. En la Asamblea Anual, los accionistas del Banco votarán para aprobar los estados financieros consolidados anuales auditados; sin embargo, los estados financieros consolidados auditados no están sujetos a cambios como resultado de dicha votación. Tal como ha sido la costumbre en anteriores asambleas anuales de accionistas del Banco, ejecutivos del Banco estarán presentes para responder cualesquiera preguntas que los accionistas del Banco que participen en la Asamblea Anual deseen hacer en relación con los estados financieros consolidados auditados del Banco.

# Propuesta 2

## Para Ratificar la Designación de KPMG como Firma de Auditores Públicos Autorizados Independiente del Banco

Para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2026

### Recomendación de la Junta



La Junta Directiva y el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, responsable de la recomendación final de la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, recomiendan por unanimidad que usted vote **A FAVOR** de la ratificación de KPMG como firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2026.

El Comité de Auditoría es directamente responsable de la designación, remuneración, retención y la supervisión de la empresa de auditoría pública independiente encargada de auditar los estados financieros del Banco. El Comité de Auditoría evalúa cada año la elección de los auditores independientes del Banco y determina si recontractar al auditor independiente actual o considerar otras firmas. Para 2026, a efectos de esta evaluación, el Banco llevó a cabo un gran proceso a partir del cual el Comité de Auditoría determinó recontractar a KPMG como los auditores independientes del Banco para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2026.

Los accionistas votarán para ratificar la designación de KPMG como firma de auditores públicos autorizados independientes para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2026, como auditores del Banco, para informar sobre los estados financieros consolidados auditados del Banco y llevar a cabo cualesquiera otros servicios de auditoría que se requieran.

En relación con la auditoría del año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, y durante el periodo interino subsecuente hasta la fecha de esta solicitud de poder de voto, ni el Banco, ni alguien en su nombre y representación, consultó con KPMG sobre (i) la aplicación de principios de contabilidad para transacciones específicas, completada o propuesta, o del tipo de informe de auditoría que pudiera ser emitido con respecto a los estados financieros consolidados del Banco, en cualquier caso donde el informe escrito o asesoría oral fue proporcionado al Banco por KPMG, que KPMG haya concluido que fue un factor importante considerado por el Banco en tomar decisiones sobre cualquier tema contable, de auditoría o reporte financiero; o (ii) cualquier tema que haya sido sujeto a desacuerdos (según dicho término se define en el punto 304 (a) (1) (iv) de la Regulación S-K y las instrucciones relacionadas) o un “evento reportable” (según dicho término se define en el punto 304 (a) (1) (v) de la Regulación S-K).

KPMG ha informado al Banco que ni KPMG ni esa firma ni ninguna de sus afiliadas tiene relación alguna con el Banco o con sus subsidiarias, excepto por la relación que usualmente existe entre auditores independientes y sus clientes. KPMG tendrá representantes presentes en la Asamblea Anual quienes tendrán la oportunidad de hacer una declaración, si ellos así lo desean, y quienes estarán disponibles para responder a las preguntas que pudiesen hacer los accionistas del Banco que asistan a la Asamblea Anual.

# Propuesta 3

## Elección a Directores

### Recomendación de la Junta



La Junta Directiva recomienda por unanimidad que los tenedores de acciones Clase E voten **A FAVOR** de la elección de Julianne Canavaggio como directora representando a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco.

La Junta Directiva consta de diez directores, de acuerdo con el Pacto Social del Banco. Tres directores son elegidos por los Accionistas Clase A, cinco directores son elegidos por los Accionistas Clase E, y dos directores son elegidos por los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco. Si el número de acciones emitidas y en circulación de la Clase F llega a ser igual a o mayor que el quince por ciento (15%) del total de las acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco, los accionistas de la Clase F tendrán derecho a elegir a un (1) director, y el número total de directores será aumentado de diez (10) a once (11). A la Fecha de Registro, no hay acciones Clase F emitidas, ni en circulación. Excepto por los Directores, la señora Alexandra M. Aguirre, el señor Ricardo Manuel Arango y el señor Miguel Heras, todos los miembros actuales de la Junta Directiva son independientes, según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (la "SEC") bajo la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 (la "Ley Sarbanes-Oxley"), la Sección 303A del Manual de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York y el Acuerdo No. 05-2011 modificado por el Acuerdo No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. La información sobre la determinación de independencia de los directores está incluida en el sitio de Internet del Banco ubicado en <https://www.bladex.com/es/gobernanza>.

Como banco organizado y con sede en Panamá, Bladex está sujeto a las leyes y regulaciones panameñas en la operación de su negocio, además de las reglas y regulaciones de la NYSE y las reglas de la SEC aplicables a emisores privados extranjeros. Por lo tanto, al hacer determinaciones sobre la independencia de los directores, nuestra Junta Directiva debe aplicar no sólo las normas aplicables de la SEC y la NYSE, sino también la ley panameña aplicable.

La Junta Directiva ha determinado que cualquier Director que esté relacionado con una empresa que preste servicios de asesoría o consultoría al Banco no será considerado independiente y quedará excluido de esta consideración como resultado de una regulación bancaria específica panameña. Esta regulación específica difiere significativamente de los requisitos de independencia aplicables de la SEC y la NYSE, que no incluyen este requisito de manera tan amplia y sin reservas.

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos en las asambleas anuales de accionistas del Banco, y cada director debe ocupar el cargo por un período de tres años. Los directores pueden ser reelegidos múltiples veces. Para la elección de directores que representen una clase de acciones comunes del Banco, los votos de los tenedores de esa clase de acciones se cuentan por separado como clase.

Los tenedores de cada clase de acciones comunes tienen derecho a voto acumulativo en las elecciones de directores que representen a dicha clase. Esto significa que un accionista de cada clase tendrá el número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga el accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase, y cada accionista podrá asignar todos los votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos o entre dos o más de ellos, en la forma que dicho accionista decida. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos favorables son electos como directores.

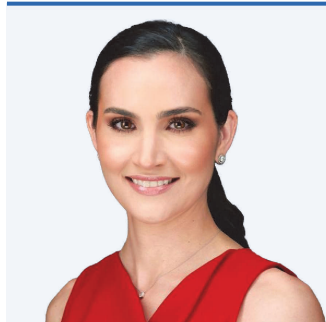
En la Asamblea Anual de 2026, se solicitará a los tenedores de acciones comunes que elijan tres directores (dos directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco y un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E) para la Junta Directiva. Los votos de los tenedores de acciones Clase E serán contados por separado, como clase, para efectos de elegir a la directora que los represente. Cada director elegido ocupará su cargo por un periodo de tres años. La Junta Directiva ha nominado a Julianne Canavaggio como directora para representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco.

## Dos Directores Nominados para Elección para Representar a los Tenedores de Acciones Clase A

En la Asamblea Anual, los Accionistas Clase A tendrán la oportunidad de nominar candidatos calificados, de acuerdo con las Políticas y Procedimientos del Banco para la elección de las acciones comunes Clase A del Banco.

## Un Director de Clase E Nominado para Elección

Con la recomendación del Comité de Compensación del Banco, la Junta Directiva ha nominado a **Julianne Canavaggio** como director a representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco.



### Julianne Canavaggio

Directora

Edad: 44

#### Trayectoria:

Directora General de Grupo Cuestamoras, plataforma de inversión y operación de múltiples activos diversificada y gestionada profesionalmente en Centroamérica.

#### Experiencia Adicional:

- Directora Independiente de Copa Holdings
- Directora de Telecable, S.A. (Costa Rica) y Telca, S.A. (Panamá)
- Fue Directora Ejecutiva de Lazard para América Latina y Jefe de Gabinete de CEO Global de Asesoría Financiera

#### Educación:

- Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Economía - Universidad de Harvard
- Doctorado en Derecho - Facultad de Derecho de la Universidad de Tulane

#### Habilidades y Competencias:

La Sra. Canavaggio aporta experiencia ejecutiva de alto nivel, experiencia en juntas directivas multijurisdiccionales y un profundo conocimiento de los sectores financiero y de los mercados de capitales en Latinoamérica. Ofrece sólidas capacidades analíticas y criterio independiente para evaluar información financiera, estratégica y de riesgos, así como experiencia práctica en gobernanza, cumplimiento normativo, gestión de riesgos y control interno. Su trayectoria en organizaciones globales, combinada con su experiencia en transformación organizacional, tecnología y sostenibilidad, la capacita para contribuir eficazmente a los comités de la Junta Directiva y apoyar la toma de decisiones estratégicas y las responsabilidades de supervisión de riesgos del Banco. Estas cualificaciones la hacen idónea para formar parte de la Junta Directiva de Bladex.

# Propuesta 4

## Aprobar, con carácter consultivo, la remuneración de los Ejecutivos del Banco

### Recomendación de la Junta



La Junta Directiva recomienda por unanimidad que usted **VOTE** por la presente resolución por las razones que se exponen a continuación.

Aunque no estamos sujetos a las reglas de la Ley Dodd-Frank de Reformas de Wall Street y Protección al Consumidor (el “Dodd-Frank Act”) en materia de “voto sobre compensación” y “voto sobre frecuencia”, el Banco decidió someter a la consideración de la asamblea anual de accionistas de 2024, a manera de voto consultivo, una moción sobre la frecuencia en que debía presentarse a la asamblea de accionista una votación sobre la compensación de los principales ejecutivos del Banco. En dicha ocasión, la Junta Directiva recomendó, y los accionistas estuvieron de acuerdo, que el voto consultivo sobre la compensación de ejecutivos principales del Banco se llevase a cabo anualmente. Por ende, el Banco está proporcionando a los accionistas la oportunidad de votar, a manera de voto consultivo, sobre los programas de compensación para los ejecutivos principales del Banco (algunas veces referidos como “say-on-pay”). Este voto no tiene la intención de tratar ningún tema en específico de compensación, sino más bien la compensación general de los ejecutivos principales del Banco según se describen en esta Solicitud de Poder de Voto.

Este voto no es vinculante. El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones del Banco, que según sus Estatutos está compuesto por directores independientes (ver abajo), tomarán en cuenta el resultado de este voto cuando consideren decisiones futuras sobre la compensación de ejecutivos, en la medida en que puedan determinar la causa o causas de resultados significativamente negativos en los votos.

**Según se describe detalladamente en la sección “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” incluida más adelante en esta Solicitud de Poder de Voto, los programas de compensación del Banco están diseñados para atraer, motivar y retener ejecutivos altamente calificados que puedan lograr los objetivos corporativos y crear valor a los accionistas. Un componente significativo de la compensación de los ejecutivos es compensación en acciones del Banco, en forma de opciones de acciones, acciones restringidas y unidades de acciones restringidas sujetas a plazos. Creemos que nuestros programas de compensación, con su balance de incentivos a corto plazo (incluyendo bonificaciones en efectivo) e incentivos a largo plazo (incluyendo compensación en acciones del banco que se ejercen desde tres a cuatro años), recompensan desempeño sostenido, que a su vez está alineado con los intereses a largo plazo de los accionistas. Se recomienda a los accionistas leer la sección “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” y otras partes de esta Solicitud de Poder de Voto que tratan sobre este tema para obtener una descripción más detallada sobre los programas y planes de compensación del Banco.**

Por los motivos antes mencionados, y más adelante descritos y explicados en esta Solicitud de Poder de Voto, creemos que nuestro programa de compensación a ejecutivos está bien diseñado, alinea correctamente la compensación de los ejecutivos con los resultados del Banco e incentiva conductas deseables. Por ende, le solicitamos apoye nuestro programa de compensación de ejecutivos del Banco al votar por la siguiente resolución:

“Se resolvió, que los accionistas aprueben, a manera de voto consultivo, la compensación de los ejecutivos principales del Banco, según se describe en la sección “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” en esta Solicitud de Poder de Voto”.

# Propuesta 5

## Modificar el Artículo 1 del Pacto Social del Banco para cambiar el nombre del Banco

### Recomendación de la Junta



La Junta Directiva recomienda por unanimidad que usted vote **A FAVOR** de la resolución anterior por las razones que se exponen a continuación.

Proponemos modificar el Artículo 1 del Pacto Social del Banco para cambiar el nombre del Banco de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. a Bladex, Inc.

Para que se apruebe la Propuesta 5, se requerirán los siguientes votos:

- i. el voto afirmativo de los tenedores de al menos tres cuartas partes (3/4) de las Acciones Comunes Clase A emitidas y en circulación; y
- ii. el voto afirmativo de los tenedores de al menos la mitad (1/2) más uno de todas las clases de acciones comunes del Banco representadas en la Asamblea Anual.

Adjuntamos como Anexo A la versión original en español de la enmienda propuesta al Artículo 1 del Pacto Social del Banco. Adjuntamos la versión en limpio al igual que una versión con los cambios marcados para demostrar la enmienda al Artículo 1 del Pacto Social vigente. Como el Pacto Social original fue suscrito en español, la versión original en español será la versión que regirá.

Una copia del Pacto Social actual en español y en inglés puede ser solicitada, sin costo, contactando al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

# Información Acerca De La Junta Directiva, Comités, Dignatarios de la Junta Directiva y Ejecutivos Principales del Banco

## Información sobre los Directores

El siguiente cuadro y biografías ofrecen información sobre los directores cuyos períodos no expiran en el 2026 y que continuarán en sus cargos de directores después de la Asamblea Anual, incluyendo información respecto al cargo que actualmente ocupa cada director en el Banco y en otras instituciones, clase de acciones a la que representa el director, país de nacionalidad, año en que expira el período de cada director y edad:

Nombre	País de ciudadanía	Cargo desempeñado en el Banco	Año en que vence el plazo	Edad
<b>Clase A</b>				
<b>Tarciana Gomes Medeiros</b> Presidente del Banco Do Brasil	Brasil	Director	2028	47
<b>Clase E</b>				
<b>Angélica Ruiz</b> Vicepresidente Senior, BP México	México	Director	2028	52
<b>Miguel Heras</b> Fundador y Socio Director de MKH Capital Partners	Panamá	Director	2027	57
<b>Ricardo Manuel Arango</b> Socio de Arias, Fábrega y Fábrega	Panamá	Director	2028	65
<b>Roland Holst</b> Miembro de la Junta Directiva del Banco Sudameris	Paraguay	Director	2028	56
<b>Todas Las Clases</b>				
<b>Alejandra Aguirre</b> Socia, Holland & Knight LLP en Miami, Florida	Estados Unidos	Director	2027	49
<b>Isela Costantini</b> Directora Ejecutiva de GST Financial Services en Argentina	Argentina	Director	2027	54



## Tarciana Gomes Medeiros

Directora

Edad: 47

Director desde: 2024

### Comités:

- Comité de Auditoría, Miembro
- Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, Miembro

### Trayectoria:

Directora de la Junta Directiva desde 2024, ejerce el cargo de Presidenta del Banco do Brasil desde 2023 y actualmente es miembro de la Junta Directiva de Brasilprev Seguros e Previdência S.A. (una compañía privada de seguros y pensiones), Elo Participações, Brazilian Federation of Banking Associations (FEBRABAN) y Fundação Banco do Brasil.

### Experiencia Adicional:

- Banco do Brasil S.A. – Miembro de la Junta Directiva (enero de 2023 – presente)
- Brasilprev Seguros e Previdência S.A – Miembro de la Junta Directiva (marzo de 2023 - presente)
- FEBRABAN (Federación Brasileña de Asociaciones Bancarias) – Miembro del Consejo de Administración y del Consejo Asesor (enero de 2023 – presente)
- Fundação Banco do Brasil (FBB) – Presidente del Consejo de Fideicomisario (enero de 2023 – presente)
- Fue Gerente Ejecutivo de Loans Solutions for Individuals en Banco do Brasil, Brasil
- Fue Superintendente Ejecutivo de BB Seguridade Holung Corp., Brasil
- Fue Gerente Ejecutivo de Servicio al Cliente de la Oficina de Negocios Minoristas, Brasil

### Educación:

- MBA en Tecnología para Negocios: AI, Data Science y Big Data – PUC RS (Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul)
- MBA en Marketing, Branding y Growth – PUC RS (Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul)
- USP/Esalq – MBA en BI y Analytics
- PUC-RS - MBA en Leadership, Innovation and Management
- LHH Human Resource Consulting - Leadership and Management
- ESAB – Escola Superior Aberta do Brasil – Especialización en Administración de Empresas y Marketing
- BB Insper – Executive Management
- Certificado PAP – The Executive Program de Banco do Brasil
- Disney Institute – Certificado de Calidad de Servicio
- Faculdade AIEC – Licenciatura en Administración de Empresas

### Habilidades y Competencias:

La experiencia profesional de la Sra. Medeiros en la industria bancaria y en Juntas Directivas, la califican para ser parte de la Junta Directiva de Bladex y asumir posiciones ejecutivas de liderazgo.



## Angélica Ruiz Celis

Directora

Edad: 52

Director desde: 2023

### Comités:

- Comité de Auditoría, Miembro
- Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, Miembro

### Trayectoria:

Directora de la Junta Directiva desde 2023, se ha desempeñado como Vicepresidente de BP desde 2020 y fue Directora de País de BP en México desde 2018 hasta 2020. La Sra. Ruiz ha sido galardonada como una de las 100 mujeres más influyentes en México por Forbes en 2021, Líderes más influyentes en LATAM por Bloomberg en 2021 y Líderes del Sector Energía por Petróleo y Energía en 2018.

### Experiencia Adicional:

- Fue Vicepresidenta Directora Gerente para América Latina de Vestas.
- Fue Directora de Estrategia y Comercial, Directora Financiera y Directora de Servicios Comerciales en Petrofac Integrated Energy Services, México.
- Fue Gerente General-MD, Gerente Global Comercial y de Negocios y Gerente de Estrategia y Planeación en Grupo Mexicana de Servicios Subacuáticos S.A. de C.V., en México.
- Fue Gerente de Estrategia y Transformación, Outsourcing y Proyectos en CAP Gemini Ernst & Young en México

### Educación:

- Executive Education, Leadership de London Business School
- Especialización en Petróleo y Gas, Universidad de Texas, Austin
- Maestría en Administración de Empresas (MBA) del Instituto Panamericano en Alta Dirección (IPADE).
- Maestría en Administración de Empresas (MBA) de Richard Ivey School of Business School de University of Western Ontario, Canadá
- Licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México

### Habilidades y Competencias:

Las habilidades de liderazgo y experiencia regional en más de ocho países de América Latina de la Sra. Ruiz en diversos roles ejecutivos que incluyen la industria energética, estrategia, operaciones y comercial con enfoque global, la califican para servir en la Junta Directiva.



## Miguel Heras

Director

**Edad:** 57

**Director desde:** 2015

**Comités:**

- Comité de Política y Evaluación de Riesgos, Presidentes
- Comité Financiero y de Negocios, Miembro

### Trayectoria:

Director de la Junta Directiva desde 2015 y es Presidente de la Junta Directiva desde 2019. El señor Heras es Fundador y CEO de MKH Capital Partners, una firma de capital privado con base en Florida, E.U.A. El Sr. Heras desempeñó como Director Ejecutivo y es actual miembro de la Junta Directiva de Inversiones Bahía, Ltd. en Panamá, el grupo de inversiones más grande de Centroamérica, enfocado en los sectores financieros, infraestructura, energía, bienes raíces y comunicaciones. A partir del 1 de enero de 2026 es miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, holding colombiano líder en infraestructura en las Américas, enfocado en tres áreas cemento y concreto, energía renovable y concesiones de carreteras y aeropuertos. En la actualidad, el Sr. Heras es miembro de la Junta Directiva de Able Kids, All Together Autism, Copa Colombia, Televisora Nacional y Bahía Motors. También es miembro de The Wharton School Executive Board for Latin America. Su conocimiento y experiencia en banca se consolidó sirviendo como miembro de la Junta Directiva y del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) del Banco Continental de Panamá durante más de 5 años. El Sr. Heras ha estructurado la adquisición de diversas empresas e instituciones bancarias, y en el 2007 lideró la negociación para la integración de los negocios bancarios del Banco Continental de Panamá con Banco General, convirtiendo a Banco General en uno de los bancos más grandes de Centroamérica.

### Experiencia Adicional:

- Fue Fundador y Vicepresidente de la Junta Directiva de la Fundación Banco de Alimentos de Panamá
- Fue miembro de la Junta Directiva de Amnet Telecommunications Holdings
- Fue miembro de la Junta Directiva Clean Streak Ventures
- Fue miembro de la Junta Directiva de Cable and Wireless (Panamá) Inc.
- Fue miembro de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá
- Fue ministro de Hacienda de la República de Panamá (1996 a 1998)
- Fue Presidente del Consejo de Comercio Exterior (1996 a 1998)
- Fue Viceministro de Hacienda (1994 a 1996)

### Educación:

- Licenciatura en Economía (Bachelor of Science in Economics), Wharton School of Commerce and Finance, Universidad de Pennsylvania

### Habilidades y Competencias:

La experiencia profesional del Sr. Heras en el campo de la economía, finanzas y capitales privados, así como su participación como miembro de la junta directiva de diferentes compañías, lo califican para para servir en la Junta Directiva.



## Ricardo Manuel Arango

Director

**Edad:** 65

**Director desde:** 2016

**Comités:**

- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad, Presidente
- Comité Financiero y de Negocios, Miembro
- Comité de Política y Evaluación de Riesgos, Miembro

### Trayectoria:

Director de la Junta Directiva desde 2016, el Sr. Arango es socio senior de la firma de abogados Arias, Fábrega & Fábrega en Panamá. Desde 2004, el Sr. Arango ha ocupado diversos cargos de liderazgo en la firma, contribuyendo a convertir la organización en una de las firmas de abogados líderes en Latinoamérica. El Sr. Arango se ha desempeñado como miembro de la Junta Directiva y de los Comités de Auditoría y Cumplimiento de Banco General desde 2012. El Sr. Arango trabajó como abogado asociado de Arias, Fábrega & Fábrega en Panamá, convirtiéndose en socio de la firma en 1995. La práctica profesional del Sr. Arango está enfocada en asuntos bancarios, mercados de capitales, gobierno corporativo y cumplimiento, y fusiones y adquisiciones. Durante su carrera profesional, el Sr. Arango ha actuado como abogado líder en varias de las transacciones financieras y adquisiciones más complejas y de mayor envergadura en Panamá y Centroamérica. Entre 1998 a 1999, el Sr. Arango lideró la Comisión Presidencial que redactó la ley de valores de Panamá. El Sr. Arango está admitido para practicar derecho en Nueva York y Panamá.

### Experiencia Adicional:

- Fue miembro de la Junta Directiva del Canal de Panamá y Presidente de sus Comités de Auditoría, de Gobernanza, de Finanzas y Estrategia
- Fue miembro de la Junta Directiva de Corporación La Prensa y Presidente de su Comité Editorial
- Fue miembro de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá y Presidente de su Junta Directiva
- Fue Asociado de la firma de abogados de White & Case en Nueva York

### Educación:

- Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá
- Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de Harvard
- Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de Yale

### Habilidades y Competencias:

El Sr. Arango tiene un vasto conocimiento del marco regulatorio al que el Banco está sujeto, aptitudes en la gestión de riesgo legal, de cumplimiento, operativo y crediticio del sector bancario, la diversificación de su perspectiva basada en su experiencia como hombre de negocios y abogado, profundo conocimiento de los negocios y operaciones del Banco y experiencia como miembro de la junta directiva de diversas empresas.



## Roland Holst

Director

**Edad:** 55

**Director desde:** 2017

**Comités:**

- Comité de Auditoría, Miembro
- Comité de Política y Evaluación de Riesgos, Miembro

### Trayectoria:

Director del Directorio desde 2017, se desempeñó como Tesorero y Miembro Ex Officio del Directorio desde mayo de 2017 hasta octubre de 2017 y anteriormente fue miembro del Directorio desde 2014 hasta 2017. El Dr. Holst es miembro del Directorio del Banco Sudameris, Paraguay desde 2017 y se desempeñó como miembro del directorio del Banco Central del Paraguay desde 2012 hasta 2017.

### Experiencia Adicional:

- Director del Depósito de Valores del Paraguay.
- Presidente de Sudameris Asset Management, Paraguay.
- Exjefe de investigación de renta fija, State Street Global Markets en Boston, MA.
- Ex analista cuantitativo de Starmine Corp. en San Francisco, CA.
- Ex asistente de cátedra de Econometría, Finanzas Públicas, Finanzas, Evaluación de Programas, Macroeconomía y Economía Laboral, Universidad de Chicago.
- Ex gestor de inversiones de Garantía PFP, fondo de pensiones.
- Ex Gerente General, Bolsa de Valores de Asunción, Paraguay.
- Autor de "Seguridad Social y Riesgo Político: Evidencia de sus efectos sobre los costos y ahorros del bienestar" publicado en 2007.

### Educación:

- Doctorado en Políticas Públicas y Maestría en Economía, Universidad de Chicago
- Maestría en Economía, Universidad Católica de Asunción, Paraguay
- Licenciatura en Economía y Agronomía, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay
- Certificación de Gerente de Riesgo Financiero (FRM)

### Habilidades y Competencias:

El Dr. Holst tiene experiencia en el campo financiero, económico y académicos que lo califican para servir en la Junta.



## Alexandra M. Aguirre

Directora

**Edad:** 49

**Director desde:** 2020

**Comités:**

- Comité Financiero y de Negocios, Miembro
- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad, Miembro
- Comité de Política y Evaluación de Riesgos, Miembro

### Trayectoria:

Directora de la Junta Directiva desde 2020, es socia de Holland & Knight LLP en Miami, Florida desde 2022. Anteriormente, fue Socia de Morrison & Foerster LLP entre 2019 y 2022. La Sra. Aguirre ha sido miembro del Consejo de Administración de la Pan American Development Foundation desde 2015 y también se desempeña como miembro del consejo del Women Lawyers' Interest Group de la International Bar Association desde 2019.

La Sra. Aguirre ha sido incluida entre los 100 Mejores Abogados de América Latina (Latinvex 2019–2025) y ha recibido múltiples reconocimientos, entre ellos “40 Under 40” (The M&A Advisor, 2015) y Florida Super Lawyers Rising Star (Super Lawyers Magazine, 2009). Asimismo, fue finalista del premio Top Dealmaker of the Year, categoría corporativa (Daily Business Review, 2012), y recibió el premio M&A Deal of the Year (Latin Lawyers Magazine, 2008).

La Sra. Aguirre está debidamente autorizada para ejercer el derecho en el estado de Florida, el Distrito de Columbia y el estado de Nueva York.

### Experiencia Adicional:

- Fue accionista de Greenberg Traurig, LLP
- Miembro del Consejo Consultativo Presidencial (PAC), INCAE Business School desde 2019
- Asociado, Hunton & Williams LLP

### Educación:

- Licenciatura en Mercadeo y Emprendimiento, Babson College
- Doctorado en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Northeastern

### Habilidades y Competencias:

El vasto conocimiento de la Sra. Aguirre en derecho financiero corporativo, gobierno corporativo, transacciones trasfronterizas tanto en América Latina como en los Estados Unidos y su experiencia como miembro de la Junta Directiva de diversas empresas, la califican para servir en la Junta Directiva.



## Isela Costantini

Directora

**Edad:** 54

**Director desde:** 2019

**Comités:**

- Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, Presidenta
- Comité de Auditoría, Miembro

### Trayectoria:

Directora de la Junta Directiva desde 2019, es Presidente Ejecutivo de GST Servicios Financieros en Argentina. La Sra. Costantini es miembro de las Juntas Directivas de Barrick Gold Corporation, Prosegur S.A. y San Miguel S.A., Previamente, fue CEO y Presidente de Aerolíneas Argentinas y tuvo diversos cargos en General Motors, donde comenzó su carrera en 1998 llegando a ocupar la posición de Presidente de la compañía para Argentina, Paraguay y Uruguay. En los últimos años fue CEO del Grupo ST, consolidando una holding financiera con diferentes oportunidades de M&A.

### Experiencia Adicional:

- Miembro del Consejo, CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).
- Profesor del Executive MBA de la Universidad de San Andrés
- Fue miembro de la Junta Directiva del Banco de Alimentos de Argentina.
- Fue miembro de la Junta Directiva de San Miguel SA.
- Fue miembro de la Junta Directiva de IRSA SA.

### Educación:

- Licenciatura en Comunicación Social, con énfasis en Publicidad, Pontificia Universidade Católica do Paraná (PUC-PR), Brasil
- MBA, con especialización en Mercadeo y Negocios Internacionales, Universidad Loyola en Chicago

### Habilidades y Competencias:

La experiencia profesional de la Sra. Costantini en reestructuraciones, transformaciones culturales, organizaciones eficientes, mercadeo y comunicaciones, así como su experiencia en juntas directivas y cargos de liderazgo en diferentes entidades, la califican para servir en la Junta Directiva.

## Información sobre los Oficiales No Ejecutivos de la Junta Directiva (“Dignatarios”)

En el siguiente cuadro aparecen los nombres, los países de nacionalidad y las edades de los Dignatarios del Banco, y el cargo o la posición que ocupan actualmente en otras instituciones. Los Dignatarios son elegidos anualmente por la Junta Directiva. Los Dignatarios asisten a las reuniones de la Junta Directiva, participan en las discusiones y ofrecen consejos y asesoría a la Junta Directiva, pero no tienen derecho a voto (a menos que también sean directores del Banco).

Nombre	País de ciudadanía	Cargo que ocupa el Dignatario en el Banco	Edad
<b>Miguel Heras*</b> Socio y fundador de MKH Capital Partners	Panamá	Presidente de la Junta Directiva	57
<b>Herminio A. Blanco</b> Presidente de IQOM	México	Tesorero	75
<b>Jorge Luis Real</b> Vicepresidente Ejecutivo - Legal y Secretaría Corporativa Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.,	Panamá	Secretario	53

\* Identifica a los dignatarios que también son miembros de la Junta Directiva.

## Estructura de Liderazgo de la Junta Directiva

La Junta Directiva reconoce que una de sus responsabilidades clave es evaluar y determinar su estructura de mando óptima, para poder proporcionar una supervisión independiente de la administración. El Banco actualmente separa las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva.

Tal como lo define el artículo 407 de la Regulación S-K de la Comisión de Valores de Estados Unidos de América, al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría es un “experto financiero del Comité de Auditoría”.

En cumplimiento con la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303A del Manual de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York, los Acuerdos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, y los documentos constitutivos del Banco y los Estatutos de sus Comités, no menos de una mayoría de los miembros de la Junta Directiva, todos los miembros del Comité de Auditoría y todos los miembros del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones del Banco son directores independientes.

Nuestra Junta Directiva considera que su estructura de liderazgo promueve una junta directiva eficiente que apoya y supervisa a la administración adecuadamente.

## Capacitación Continua para Directores

La Junta Directiva considera que la capacitación continua para los Directores es esencial para el ejercicio de supervisión y para el cumplimiento de sus funciones como directores. Resulta importante que los directores reciban información y formación adicional sobre asuntos relevantes que les permita llevar a cabo una supervisión prudente de la gestión del Banco. Por ello, el Banco ofrece periódicamente cursos de formación sobre su industria y otros temas de actualidad del negocio, regulatoria y de gobierno corporativo presentados por expertos internos y externos.

Todos los directores nuevos reciben una orientación y una formación adaptada individualmente, teniendo en cuenta la experiencia, los antecedentes, la formación y las asignaciones en los comités. El programa de orientación para nuevos directores del Banco está dirigido por miembros de la alta gerencia, en consulta con el Presidente de la Junta Directiva del Banco y cada uno de los nuevos directores del Banco, el mismo abarca la revisión de los grupos empresariales, plan estratégico, estados financieros y políticas, el marco de gestión de riesgos y riesgos significativos, temas regulatorios, gobierno corporativo y políticas y prácticas esenciales, (incluyendo el Código de Ética y programas de Cumplimiento del Banco), así como las funciones y responsabilidades de sus directores.

Los miembros de la Junta Directiva y de sus comités participan en y reciben diversas capacitaciones a lo largo del año, incluyendo sesiones de actualización de negocios; presentaciones acerca de los negocios, servicios y productos del Banco; e información sobre las tendencias del sector, la evolución de la normativa, las mejores prácticas y los riesgos emergentes en la industria de los servicios financieros. Otros materiales informativos y de referencia sobre gobernanza, reglamentación, riesgos y contra el blanqueo de capitales y la corrupción, así como otros temas pertinentes, se incluyen regularmente en el material de las reuniones de los comités y de las reuniones que son archivados en una biblioteca electrónica a disposición de los directores.

## Proceso de Nominación de Directores

Como entidad financiera regulada por las leyes y regulaciones corporativas y bancarias aplicables de la República de Panamá y aquellas aplicables a emisores privados extranjeros listados en la Bolsa de Valores de Nueva York y registrados en la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América, para Bladex es crítico tener y regularmente revisar y fortalecer un proceso claro y transparente para la búsqueda, identificación, evaluación y proceso de postulación de personas que deseen ser directores del Banco. El propósito de este proceso es asegurar altos estándares de gobierno corporativo y contar con una Junta Directiva integrada por personas que reúnan la preparación, conocimientos, experiencia, diversidad, valores y compromisos necesarios para el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

El proceso de selección y nombramiento de los directores del Banco está dirigido por el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones (el "Comité NC&O") en coordinación con el presidente de la Junta Directiva y los demás miembros de la Junta Directiva (no obstante, la Junta Directiva podrá constituir alternativamente para casos concretos un comité ad-hoc que sustituya al Comité NC&O con el fin de evaluar los requisitos de elegibilidad de los candidatos o coordinar el proceso de selección y nombramiento). En cualquier caso, el Comité NC&O o el comité ad-hoc, según proceda, evaluará periódicamente y recomendará a la Junta Directiva, para su aprobación definitiva, los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los candidatos al cargo de director de la Junta Directiva del Banco, así como el proceso de selección y nominación.

Los actuales requisitos de elegibilidad se basan en varios criterios, entre ellos (1) las aptitudes personales de los candidatos, (2) la formación y experiencia profesional, y (3) otros requisitos básicos (por ejemplo, edad mínima, titulación universitaria, etc.). Adicionalmente, estos requisitos básicos de elegibilidad se complementan con requisitos regulatorios de elegibilidad que son consistentes con, y están dirigidos a asegurar que Bladex cumpla con, los requisitos aplicables de la Bolsa de Valores de Nueva York y la Superintendencia de Bancos de Panamá, incluyendo ciertos requisitos de independencia y "no incompatibilidad".

El Comité de NC&O es responsable de seleccionar y recomendar a la Junta Directiva la nominación de candidatos para ser directores.

Al buscar nuevos directores, el NC&O busca activamente diversos candidatos para incluirlos en el grupo del que se eligen los nominados a la Junta Directiva. Al identificar y evaluar a los posibles candidatos a ser directores, incluidos los actuales miembros de la Junta Directiva que pueden ser reelegidos, el NC&O busca un equilibrio de conocimientos, experiencia y capacidad en la Junta Directiva y podrá considerar lo siguiente:

- Ética, integridad y adhesión a nuestros valores;
- Cualidades como el carácter, el juicio empresarial, la independencia, las relaciones, la experiencia profesional, la antigüedad en el cargo, y similares;
- Compromiso con la mejora del valor a largo plazo;
- Diversidad de orígenes, que se interpreta en sentido amplio para incluir las diferencias de puntos de vista, edad, habilidades, género, raza, etnia y otras características individuales;
- Conocimiento o experiencia relevante sobre las operaciones o riesgos inherentes a las actividades bancarias;
- Historial demostrado de integridad, competencia, diligencia y comprensión práctica del entorno empresarial;
- Suficiencia de tiempo para desempeñar sus funciones en la Junta Directiva y en los comités; y
- Otros factores, incluidos conflictos de intereses o cuestiones competitivas.

## Evaluaciones de la Junta Directiva

Nuestra Junta Directiva reconoce el papel fundamental de las evaluaciones anuales de la Junta Directiva para garantizar su funcionamiento eficaz. La Junta Directiva tiene la costumbre de evaluar su propio rendimiento y la eficacia de sus miembros. Los Directores completan anualmente un cuestionario de evaluación de la Junta Directiva. El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones revisa y discute el rendimiento general y las recomendaciones de mejora que se presentan a la Junta Directiva.

## Sesiones Ejecutivas de Directores

Las sesiones ejecutivas de los directores se celebran durante cada reunión del Consejo. Durante este año, el Sr. Miguel Heras presidió las sesiones ejecutivas. El Consejo se reunió en cinco ocasiones durante 2025.

## Reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

Durante el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Junta Directiva se reunió siete veces. Los directores asistieron a un promedio del 94% del total de las reuniones de la Junta Directiva durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025.

La siguiente tabla establece la membresía y el número de reuniones de cada uno de los cinco Comités de la Junta durante el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025:

Nombre	Auditoría	Política y evaluación de riesgos	Finanzas y Negocios	Prevención de blanqueo de capitales, cumplimiento normativo y sostenibilidad	Nominación, Compensación y Operaciones
Alexandra M. Aguirre		✓	✓	✓	
Ricardo Manuel Arango		✓	✓	👤	
Daniel Tillard	✓				✓
Isela Costantini	✓				👤
Mario Covo		✓	👤		
José Alberto Garzón	👤			✓	✓
Miguel Heras		👤	✓		
Roland Holst	✓	✓			
Tarciana Gomes Medeiros	✓				✓
Angélica Ruiz Celis	✓				✓
<b>Número de reuniones de comités celebradas en 2025</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>5</b>



Presidente



Miembro

### Comité de Auditoría

**Miembros del comité:**

- **José Alberto Garzón (Presidente)**
- Daniel Tillard
- Isela Costantini
- Roland Holst
- Tarciana Gomes Medeiros
- Angélica Ruiz Celis

**Reuniones en 2025: 7**

### Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un comité permanente de la Junta Directiva. De acuerdo con sus estatutos, el Comité de Auditoría debe estar compuesto por un mínimo de tres directores independientes. Los miembros actuales del Comité de Auditoría son: Sr. José Alberto Garzón (Presidente), Sr. Roland Holst, Sra. Isela Costantini, Sra. Tarciana Gomes Medeiros, Sra. Angélica Ruiz y Sr. Daniel Tillard.

**La Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Auditoría son directores independientes**, según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual para Compañías Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y el Acuerdo No. 05-2011 modificado por el Acuerdo No.05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Adicionalmente, al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría es un “experto financiero del Comité de Auditoría”, según se define en las reglas adoptadas por el SEC en el punto 407 de la Regulación S-K. El experto financiero del Comité de Auditoría es el Sr. Roland Holst.

## Comité de Auditoría (Continuación)

El propósito del Comité de Auditoría es el de proveer asistencia a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de fiscalización con respecto al procesamiento de la información financiera del Banco, la integridad de los estados financieros del Banco, el sistema de controles internos del Banco sobre reportes financieros, el proceso de auditoría interna, al igual que el de la firma de auditores públicos autorizados independientes, el cumplimiento con requisitos legales y regulatorios y el cumplimiento con el Código de Ética del Banco. El Comité de Auditoría se reúne con el responsable de auditoría interna, los auditores independientes, y la administración del Banco, para discutir los estados financieros consolidados auditados y el análisis de la administración de la condición financiera y los resultados de operaciones.

El Comité de Auditoría se reúne al menos seis veces por año, según lo requerido por la Superintendencia de Bancos de Panamá y los Estatutos del Comité, o más frecuentemente si las circunstancias lo requieren. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, el comité se reunió siete veces.

El Comité de Auditoría, en su capacidad de comité de la Junta Directiva, es directamente responsable por la recomendación a los accionistas de la renovación o reemplazo de la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco en la asamblea anual de accionistas, la compensación de los auditores independientes (incluyendo la preaprobación de todos los servicios de auditoría y no auditoría), y la fiscalización de la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, incluyendo la solución de desacuerdos entre la administración del Banco y la firma de auditores públicos autorizados independientes con respecto a los reportes financieros del Banco. La firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco reporta directamente al Comité.

Los Estatutos del Comité de Auditoría requieren de una autoevaluación anual del desempeño del comité.

El Comité de Auditoría aprobó previamente todos los servicios de auditoría y no auditoría por los auditores independientes del Banco en el 2025.

El siguiente cuadro resume los honorarios pagados y/o devengados por el Banco en concepto de servicios de auditoría prestados por KPMG, así como los honorarios pagados por el Banco para servicios relacionados con la auditoría prestados por KPMG para cada uno de los dos últimos años fiscales:

	2024	2025
Honorarios de Auditoría	\$735,726	\$743,480
Honorarios relacionados con Auditoría	\$139,700	\$293,700
<b>Total</b>	<b>\$875,426</b>	<b>\$1,037,180</b>

A continuación, describimos el tipo de servicios incluidos en las categorías listadas arriba:

- Honorarios de Auditoría incluye el monto agregado facturado por los servicios profesionales brindados por KPMG, por la auditoría de los estados financieros anuales del Banco y servicios que normalmente brinda en relación con trámites regulatorios y corporativos u otros compromisos.
- Honorarios Relacionados con Auditoría incluye el monto agregado facturado por servicios de aseguramiento y otros similares por KPMG, que están razonablemente relacionados con la auditoría o revisión de los estados financieros del Banco y que no están incluidos dentro de "Honorarios de Auditoría". Estos servicios se relacionan principalmente con los programas de fondeo del Banco e incluyen aseguramiento adicional y servicios conexos requeridos para transacciones específicas realizadas durante el año.

Los Estatutos del Comité de Auditoría se pueden encontrar en el sitio web del Banco <https://www.bladex.com/es/gobierno>.

## Comité de Política y Evaluación de Riesgos

### Miembros del comité:

- **Miguel Heras (Presidente)**
- Alexandra M. Aguirre
- Ricardo Manuel Arango
- Mario Covo
- Roland Holst

Reuniones en 2025: 5

## Comité de Política y Evaluación de Riesgos

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es un comité permanente de la Junta Directiva. Según sus estatutos, el Comité debe estar compuesto por un mínimo de tres directores. Los miembros actuales del Comité de Política y Evaluación de Riesgos son: Sr. Miguel Heras (Presidente), Sra. Alexandra M. Aguirre, Sr. Ricardo Manuel Arango, Sr. Mario Covo y Sr. Roland Holst.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es responsable de analizar y recomendar a la Junta Directiva, para su aprobación, todas las políticas relacionadas a la gestión integral de riesgos prudencial. El Comité también revisa y evalúa exposiciones a los riesgos que enfrenta el negocio del Banco dentro de los niveles de riesgo que el Banco esté dispuesto a tomar conforme a sus políticas aplicables, incluyendo la revisión y evaluación de la calidad y perfil de los activos crediticios del Banco, su exposición a riesgos de país, de mercado, de liquidez, de tecnología, y riesgos de seguridad de la información (incluyendo ciberseguridad), el análisis de los riesgos operativos que toman en consideración los riesgos legales asociados a los productos del Banco, el modelo de riesgo, fraude y riesgos reputacionales, ambientales, sociales y climáticos, y la gestión de seguros corporativos.

En adición, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos evalúa y aprueba los límites de crédito y aprueba propuestas de la administración para otorgar distintos tipos de financiamientos hasta el límite legal aplicable al Banco conforme a las regulaciones actuales a la fecha de aprobación de cada transacción y/o grupo económico. El Comité le reporta a la Junta Directiva, y remite a la Junta Directiva las transacciones para su consideración y aprobación cuando la transacción exceda el límite de autorización delegado al Comité.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos realiza sus funciones a través del análisis de reportes recibidos regularmente de la administración y de sus interacciones con el área de Administración de Riesgo y otros miembros de la administración del Banco. Los estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos requieren que el comité se reúna al menos cinco veces por año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos se reunió cinco veces.

Los Estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos se pueden encontrar en el sitio web del Banco ubicado en <https://www.bladex.com/es/gobernanza>.

## Comité Financiero y de Negocios

### Miembros del comité:

- **Mario Covo (Presidente)**
- Alexandra M. Aguirre
- Ricardo Manuel Arango
- Miguel Heras

Reuniones en 2025: 5

## Acerca del Comité de Finanzas y Negocios

El Comité Financiero y de Negocios es un comité permanente de la Junta Directiva. Acorde a sus estatutos, el Comité Financiero y de Negocio debe estar compuesto por al menos tres directores. Los actuales miembros son: Sr. Mario Covo (Presidente), Sra. Alexandra M. Aguirre, Sr. Ricardo Manuel Arango, y Sr. Miguel Heras.

La función fundamental del Comité Financiero y de Negocios es revisar y analizar todos los asuntos relacionados con el desarrollo y la ejecución de los negocios del Banco y su gestión financiera, incluidos, entre otros, gestión de capital, gestión de cartera (activos y pasivos), gestión de liquidez, gestión de descalce y fondeo, asuntos fiscales y el desempeño financiero del Banco en general. Los Estatutos del Comité Financiero y de Negocios disponen que se reúna por lo menos cinco veces al año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, el comité se reunió cinco veces.

Los Estatutos del Comité Financiero y de Negocios se pueden encontrar en el sitio web del Banco <https://www.bladex.com/es/gobierno>.

## Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad

### Miembros del comité:

- **Ricardo Manuel Arango (Presidente)**
- Alexandra M. Aguirre
- José Alberto Garzón

### Reuniones en 2025: 8

## Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad

El Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad es un comité permanente de la Junta Directiva. Los miembros actuales del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad son los Directores: Sr. Ricardo Manuel Arango (Presidente), Sra. Alexandra M. Aguirre y Sr. José Alberto Garzón, el Presidente Ejecutivo del Banco, el Vicepresidente Ejecutivo – Negocios, el Vicepresidente Ejecutivo – Tesorería y Mercado de Valores, el Vicepresidente Ejecutivo – Gestión Integral de Riesgos, el Vicepresidente Ejecutivo – Tecnología y Operaciones, el Vicepresidente Ejecutivo – Planificación Estratégica, Vicepresidente Ejecutivo – Auditoría, Vicepresidente Ejecutivo – Relaciones con Inversionistas, Vicepresidente Ejecutivo - Legal y Secretaría Ejecutiva, Vicepresidente Ejecutivo de Cumplimiento de la Casa Matriz y Oficial de Cumplimiento de la Agencia de Nueva York.

El Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad funciona como apoyo a la Junta Directiva, cumpliendo sus responsabilidades en temas de cumplimiento y a la vez cumpliendo las funciones atribuidas al mismo en virtud de las leyes y regulaciones aplicables a temas de cumplimiento, incluyendo la responsabilidad de dirigir el Programa de Cumplimiento del Banco a nivel estratégico.

Cumplimiento incluye todas las leyes y regulaciones que aplican al Banco y están relacionadas a (i) la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento de Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (AML/CFT, por sus siglas en inglés) (ii) La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés), (iii) la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA por sus siglas en inglés), (iv) los Estándares de Reporte Común (CRS por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD por sus siglas en inglés), y (v) la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA por sus siglas en inglés). Adicionalmente, el área de Asesoría Legal gestiona el programa de “*Corporate Compliance*”, el cual comprende la evaluación continua de las obligaciones regulatorias, el monitorio de los indicadores claves de cumplimiento (KPIs) y la presentación de informes periódicos al Comité de Cumplimiento.

Por lo que respecta a los temas medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG), en las que se basa la sostenibilidad del Banco, la Junta Directiva dispone que el Comité se encargue asimismo de supervisar estas iniciativas y la labor realizada por la administración hacia el desarrollo, implementación y mantenimiento de un programa de sostenibilidad para el Banco, informando periódicamente a la Junta Directiva y coordinándose con otros Comités de la Junta Directiva encargados de determinados aspectos relacionados con las cuestiones sociales y medioambientales.

Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad se reunió ocho veces.

Los Estatutos del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad se pueden encontrar en el sitio web del Banco ubicado en <https://www.bladex.com/es/gobernanza>.

## Comité de Nominación, Compensación y Operaciones

### Miembros del comité:

- **Sra. Isela Costantini (Presidenta)**
- Señor José Alberto Garzón
- Sra. Angélica Ruiz Celis
- Tarciana Gomes Medeiros
- Daniel Tillard

### Reuniones en 2025: 5

## Comité de Nominación, Compensación y Operaciones

El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, (el “Comité NC&O”) es un comité permanente de la Junta Directiva. De acuerdo con los estatutos, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones debe estar compuesto por al menos tres directores. Los miembros actuales del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones son: Sra. Isela Costantini (Presidenta), Sr. José Alberto Garzón, Sra. Angélica Ruiz, Sra. Tarciana Gomes Medeiros y Sr. Daniel Tillard.

Los Estatutos del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones requieren que todos los miembros de este comité sean directores independientes. Ningún miembro del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones puede ser un colaborador del Banco. La Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones son independientes según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York y los Acuerdos No.05-2011 modificado por el Acuerdo No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los Estatutos del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones disponen que se reúna por lo menos cinco veces al año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, el comité se reunió cinco veces.

Las responsabilidades principales del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones son: asistir a la Junta Directiva en identificar candidatos para ser miembros de la Junta Directiva y recomendar candidatos para elección en la asamblea anual de accionistas del Banco; recomendar a la Junta Directiva candidatos para Presidente Ejecutivo y asesorar sobre los planes de sucesión de ejecutivos; recomendar la compensación de los miembros de la Junta Directiva y los miembros de los comités, incluyendo compensación en efectivo y en acciones del Banco; recomendar políticas de compensación para ejecutivos y colaboradores del Banco, incluyendo compensación en efectivo y en acciones del Banco, políticas para los programas y planes de beneficios para ejecutivos principales y colaboradores; revisar y recomendar cambios al Código de Ética del Banco; y asesorar a los ejecutivos en asuntos relacionados con temas del personal del Banco. Adicionalmente, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones emite recomendaciones relacionadas a mejorar al modelo operativo del Banco y evalúa y realiza propuestas a los planes estratégicos de tecnología y comunicaciones. Además, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones es responsable de promover la mejora continua en el gobierno corporativo del Banco y verificar el cumplimiento de todas las políticas aplicables.

El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones considerará a candidatos calificados para ocupar el cargo de director que recomienden los accionistas. Todos los candidatos a director serán evaluados de la misma manera, independientemente de cómo fueron recomendados, incluyendo las recomendaciones de accionistas. Para los candidatos actualmente postulados para directores, el comité considera las calificaciones del candidato y otros factores, incluyendo esos descritos anteriormente en la sección titulada “Proceso de Nominación de Directores”. Los accionistas pueden enviar por correo cualquier recomendación y una explicación de las calificaciones de dichos candidatos al Secretario del Banco a Torre V, Business Park, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá

## Comité de Nominación, Compensación y Operaciones (Continuación)

Los Estatutos del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones requieren una autoevaluación anual del desempeño del comité.

Los Estatutos del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones se pueden encontrar en el sitio web del Banco <https://www.bladex.com/es/gobernanza>.

Ninguno de los ejecutivos del Banco ocupa el cargo de director o miembro del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, o cualquier otro comité que desempeña una función equivalente de cualquier otra entidad que tiene uno o más de sus ejecutivos principales como miembro de la Junta Directiva o del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones del Banco. Ninguno de los miembros del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones ha sido colaborador del Banco.

## Ejecutivos Principales

El siguiente cuadro presenta la información de los ejecutivos principales del Banco, a la fecha.

Nombre	Cargo que ocupa en el Banco	País de Nacionalidad	Edad
Jorge Salas	Director Ejecutivo	España	55
Tatiana Calzada	Vicepresidente Ejecutivo - Cumplimiento	Panamá	55
Samuel Canineu	Vicepresidente Ejecutivo - Negocios	Brasil	44
Adriana Lizzeth Díaz	Vicepresidente Ejecutivo - Auditoría	Colombia	42
Olazhir Ledezma	Vicepresidente Ejecutivo - Planificación Estratégica	Perú	54
Annette van Hoorde de Solís	Vicepresidente Ejecutivo - Finanzas	Panamá	54
Carlos Daniel Raad	Vicepresidente Ejecutivo - Relaciones con Inversionistas	Colombia	45
Jorge Luis Real	Vicepresidente Ejecutivo, Legal y Secretaría Corporativa	Panamá	53
Alejandro Tizzoni	Vicepresidente Ejecutivo - Riesgos	Argentina	49
Eduardo Vivone	Vicepresidente Ejecutivo - Tesorería y Mercado de Capitales	Argentina	61
Geraldine Abreu	Vicepresidente Ejecutivo - Tecnología y Operaciones	Venezuela	59

## Información sobre la Junta Directiva

**Jorge Salas** ha ocupado el cargo de Presidente Ejecutivo del Banco desde el 9 de marzo de 2020. Antes de incorporarse a Bladex, el Sr. Salas ocupó el cargo de Presidente y Presidente Ejecutivo (CEO) de Banesco USA, en Coral Gables, Florida, por 5 años, y antes de eso ocupó distintos cargos en el Grupo Financiero Banesco desde el 2000, incluyendo como Presidente y Presidente Ejecutivo de Banesco Panamá de 2008 al 2014.

El Sr. Salas tiene una licenciatura en Administración de Negocios (Banca y Finanzas) de la Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela, una especialización en Economía de la Universidad de Colorado en Boulder, y una maestría en Administración Pública y un MBA ambos de la Universidad de Chicago.

---

**Samuel Canineu** nombrado como Vicepresidente Ejecutivo de Negocios en agosto de 2021. De 2003 a 2020 ocupó diversos cargos en el Grupo ING en las Américas, incluyendo Vicepresidente de Apalancamiento Financiero (Nueva York), Director General de Sindicaciones para Latinoamérica (Nueva York) y CEO de ING Brasil. De 2020 a 2021 se desempeñó como Director de País en Greensill, São Paulo, Brasil.

El Sr. Canineu es Licenciado en Administración de Empresas por la Fundación Getulio Vargas, y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Columbia en Nueva York, graduándose entre el 5% de los mejores de su clase.

---

**Adriana Lizzeth Díaz** se incorporó a Bladex como Vicepresidente Ejecutiva de Auditoría en junio de 2021. Previamente, la Sra. Díaz fungió como Vicepresidente de Auditoría Interna en Multibank Panamá de 2020 a 2021. De 2012 a 2019, la Sra. Díaz ocupó diversos cargos en departamentos de Auditoría de varias compañías del Grupo Aval Colombia, entre las que destacan Banco de Occidente y Fiduciaria de Occidente. De 2002 a 2012, ocupó varios cargos en Deloitte Colombia.

---

**Olazhir Ledezma** se incorporó como Vicepresidente Ejecutivo de Planificación Estratégica en julio de 2021. De 2014 a 2021 fue Director de Partners in Performance, donde impulsó la eficacia y la transformación operativa de organizaciones complejas. Previamente fue Vicepresidente de Planeamiento Comercial en Belcorp, Lima, Perú de 2012 a 2014. Anterior a esa experiencia, fue Socio en McKinsey & Co. durante 14 años, y Gerente de Marca en Alimentos Heinz de 1994 a 1996.

El Sr. Ledezma es Licenciado en Ingeniería Mecánica de la Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela, y cuenta con dos Maestrías, una en Administración de Empresas y la otra en Ingeniería de Manufactura, ambas de la Universidad de Michigan, Estados Unidos

---

**Geraldine Abreu** se incorporó como Vicepresidenta Ejecutiva, Tecnología y Operaciones (Directora de Tecnología) en septiembre de 2024, después de una carrera de más de 25 años liderando transformaciones tecnológicas en varias empresas del sector financiero latinoamericano, con un reconocido historial como ejecutiva senior de TI en Banesco, Consorcio Credicard, Banco Plaza en Venezuela e Iuvity, donde contribuyó a la implementación de iniciativas de alto impacto para importantes instituciones financieras en Colombia, incluyendo Davivienda, Bancolombia y HelmBank en los Estados Unidos. Además, la Sra. Abreu tiene una amplia experiencia en Canales Digitales, Métodos de Pago, así como en la Gestión de Proyectos de Alta Complejidad.

La Sra. Abreu tiene un título en Ciencias de la Computación de la Universidad Central de Venezuela, un título en Gestión de Proyectos de la Universidad Católica Andrés Bello, y Estudios Avanzados de Gestión del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).

---

**Tatiana Calzada** ha ocupado el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva y Directora de Cumplimiento Normativo desde diciembre de 2023. Antes de incorporarse al Banco, se desempeñó en Citibank, N.A. (Sucursal de Panamá) como Directora- Jefe del Clúster Antilavado de Dinero para el Caribe y Centroamérica de enero de 2023 a diciembre de 2023, Vicepresidenta Senior Jefe del Clúster Antilavado de Dinero para el Caribe y Centroamérica de 2021 a 2023, Vicepresidenta Senior Jefe Antilavado de Dinero de Panamá y Jefe del Clúster Antilavado de Dinero de Centroamérica de 2018 a 2021, Vicepresidenta Senior de Gestión de Riesgo de Cumplimiento Antilavado de Dinero de Instituciones Financieras de América Latina y Jefe del Clúster Antilavado de Dinero del Caribe de 2016 a 2018, Vicepresidenta Senior Jefe de Cumplimiento de Panamá de 2012 a 2016. Previo a brindar de sus servicios en Citibank, la Sra. Calzada se desempeñó como Asesora Jurídica Principal del Banco de 1997 a 2012 y Abogada en Patton, Moreno & Asvat en Panamá de 1995 a 1996.

La Sra. Calzada es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María La Antigua de Panamá, y tiene una maestría en Derecho Internacional, Comercio y Finanzas de la Universidad de Tulane. Fue admitida al ejercicio de la abogacía en Panamá por la Corte Suprema de Justicia de Panamá en 1994. La Sra. Calzada es también una Profesional Certificada en Antilavado de Dinero (CPAML) por la Asociación Financiera y de Negocios Internacionales (FIBA) certificada por la Universidad Internacional de Florida desde el 2013 y es Traductora Pública Autorizada (Español-Inglés y viceversa) en Panamá desde 1992.

---

**Annette van Hoorde de Solís** fue nombrada Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas (CFO) desde abril de 2025. Se unió al Banco en 2005 y ha desempeñado diversas funciones durante más de 19 años en el Banco, principalmente dentro de las áreas de Tesorería, Financiamiento y Gestión de Activos y Pasivos.

Antes de su nombramiento como CFO, la Sra. van Hoorde de Solís se desempeñó como Vicepresidente Senior de Financiamiento y Gestión de Activos y Pasivos, donde fue responsable de la estrategia de financiamiento del Banco, la gestión de liquidez y las actividades de los mercados de capital, incluido el acceso a los mercados de deuda internacionales y las relaciones de banca corresponsal.

La Sra. van Hoorde de Solís cuenta con una licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas del Instituto Politécnico y Universidad Estatal de Virginia (EE. UU.).

---

**Carlos Daniel Raad** se incorporó a Bladex como Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones con Inversionistas en junio de 2022. Previamente, desarrolló su carrera en Bancolombia donde ocupó diversos cargos iniciando como Senior Trader de 2005 al 2014, Gerente de Operaciones Estructuradas de 2014 a 2020, y su cargo más reciente fue Director de Relación con Inversionistas de 2020 a 2022.

El Sr. Raad es Licenciado en Ingeniería Industrial con Maestría en Administración de Empresas, ambos títulos de la Universidad de Los Andes, Colombia; y se graduó del Programa de Intercambio Internacional MBA de IE Business School, Madrid, España.

---

**Jorge Luis Real** ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Legal y Secretaría Ejecutiva desde febrero 2018. Anteriormente fungió como Vicepresidente Senior de Asesoría Legal del Banco desde el 2016 a 2018 y fue nombrado Secretario de la Junta Directiva en abril de 2016. Anteriormente fue Vicepresidente de Riesgo Legal del Banco entre 2014 y 2016. Antes de incorporarse al Banco, trabajó como Coordinador de Asuntos Legales Latinoamericanos para BNP Paribas, Nueva York de 2010 a 2014, Responsable del Departamento Legal para BNP Paribas Panamá entre 2005 a 2010, Responsable del Departamento Legal para el BBVA Grupo de Panamá entre 2000 a 2005 y Abogado de Mauad & Mauad en Panamá en el año 2000.

El Sr. Real tiene una Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María La Antigua de Panamá, y una maestría en Derecho Comercial de la Université Panthéon-Assas (París II) en Francia. Fue admitido en el ejercicio de la abogacía en Panamá por la Corte Suprema de Justicia de Panamá en 1998. El Sr. Real también es un Asociado Certificado en la Prevención de Lavado de Activos (AMLCA) de la Asociación Internacional de Banqueros de Florida (FIBA), certificado por la Universidad Internacional de Florida.

El Sr. Real es miembro del Comité de Asuntos Jurídicos de la Asociación Bancaria de Panamá y Director del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá desde el 2023 y fue nombrado como Director de la Cámara Internacional de Comercio en el 2024 y ha sido reconocido por las publicaciones de "Legal 500 Central America Powerlist" en 2023, 2024 y 2025.

---

**Alejandro Tizzoni** ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo - Gestión Integral de Riesgos del Banco desde mayo 2016. Además, se ha desempeñado en diversos puestos dentro del Departamento de Gestión de Riesgos desde el 2006, como Vicepresidente Senior entre 2012 y 2016, Vicepresidente entre 2008 a 2012 y Analista Senior de 2006 a 2008. El Sr. Tizzoni se desempeñó en diferentes cargos en el área de riesgo de crédito del sector bancario y privado internacional en Argentina y Chile desde 1997 hasta el 2006.

El Sr. Tizzoni es un asociado certificado en Prevención del Lavado de Activos (AMLCA) por la Universidad Internacional de Florida, realizó un programa de Fintech en la Saïd Business School de la Universidad de Oxford, tiene un Máster en Gestión de Riesgos de la Universidad Stern de Nueva York, una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Louisville, y una licenciatura en Administración de Empresas y un título de Contador Público Certificado, ambos por la Universidad de Buenos Aires en Argentina.

**Eduardo Vivone** ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo - Tesorería y Mercado de Valores desde febrero 2018 y ocupó el cargo de Vicepresidente Senior de Tesorería desde el 2013. Adicionalmente, ocupó el cargo de Vicepresidente Senior de Fondeo, de abril a agosto 2013. Antes de incorporarse al Banco se desempeñó como Director de Mercados Globales en HSBC Bank, Panamá, de 2010 a 2012, Director Regional para el Sector Público – Banca Global, Américas para HSBC Securities, Nueva York, de 2007 a 2010, Director de Tesorería para HSBC Bank, en España, de 2003 a 2007, Gerente de Mercados Monetarios y Futuros de Monedas en HSBC Bank, Argentina, de 1998 a 2003, y ocupó distintos cargos en Banco Roberts, Buenos Aires, Argentina, de 1990 a 1998, desempeñándose los últimos dos años como Jefe de Planeamiento Financiero.

El Sr. Vivone es Contador Público Autorizado y cuenta con una maestría en Finanzas de la Universidad CEMA, Buenos Aires, Argentina, y una licenciatura de Contabilidad de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

## Compensación a Ejecutivos Principales y Directores

El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones ha revisado y discutido esta sección de “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” con la administración del Banco y, sobre la base de esta revisión y discusión, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones ha recomendado a la Junta Directiva que esta sección sobre “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” sea incluida en la Solicitud de Poder de Voto del Banco para el 2025.

### Firmas Consultoras para las Compensaciones

El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones tiene autoridad para contratar a firmas de consultoría para asistir en la evaluación de ejecutivos principales, compensación de colaboradores y programas de beneficios. Durante el 2025, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones contrató a un consultor especializado para la revisión del sistema de compensación salarial del Banco.

### Compensación a Ejecutivos Principales

En adición al salario base fijo, y a los efectos de incentivar la alineación y colaboración de todas las áreas del Banco, el Banco paga a sus ejecutivos principales una compensación variable anualmente, que se basa en el logro de ciertos objetivos individuales y corporativos por parte de cada ejecutivo definidos por la Junta Directiva. Esta compensación variable se paga en efectivo y en opciones de acciones y/o acciones restringidas.

El importe total de compensación variable en efectivo pagada por el Banco durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025 a los ejecutivos principales actuales por servicios prestados fue de \$1,695,694.

En febrero de 2008, la Junta Directiva aprobó el Plan de Incentivo de Acciones de 2008 (con sus modificaciones, el “Plan 2008”), que le permite al Banco, ocasionalmente, otorgar acciones restringidas, unidades de acciones restringidas, opciones de acciones y/u otras remuneraciones basadas en acciones a los directores, ejecutivos y otros colaboradores, no ejecutivos del Banco. Este plan fue actualizado en octubre de 2015 y modificado y reformulado como el Plan de Incentivo de Acciones 2015 (en adelante el “Plan 2015”).

El 25 de febrero de 2025, el Banco otorgó a los ejecutivos actuales el agregado de 82,939 acciones restringidas correspondientes a su desempeño durante el 2024. Estas acciones restringidas otorgadas son concedidas a razón de 25% del monto otorgado por año, las primeras pueden ser ejecutadas el 25 de marzo de 2025, un mes posterior a la fecha de otorgamiento, y las siguientes en cada aniversario de la fecha de otorgamiento. Al 31 de diciembre de 2025 el costo de compensación cargado contra los ingresos del Banco en el 2025, en relación con estas acciones restringidas fue de \$4,700,408. El costo de compensación total restante de \$3,172,854 será cargado a través de los próximos 3.1 años.

El Banco auspicia un plan de contribución definido para sus ejecutivos extranjeros. Las contribuciones del Banco son determinadas como un porcentaje del salario anual de los ejecutivos elegibles al plan, y cada ejecutivo contribuye un monto adicional retenido de su salario. Todas las contribuciones son administradas por un fideicomiso, a través de un tercero independiente. Durante el año 2025, el Banco cargó a gastos de salario la suma de \$47,960 con respecto al plan de contribución definido.

### Compensación al Presidente Ejecutivo del año 2025

La compensación correspondiente al 2025 otorgada al Presidente Ejecutivo del Banco incluyó un salario base anual de \$500,000, una compensación variable en efectivo basada en rendimiento a corto plazo de \$415,385 dólares, una concesión de acciones restringidas por valor de \$900,000 dólares e incentivos limitados y otros beneficios por \$10,459.

## Resultados del Voto Consultativo de 2025 para la compensación de Ejecutivos Principales

En la Asamblea Anual del Banco celebrada el 29 de abril de 2025 se les solicitó a nuestros accionistas que aprobaran, con carácter consultivo, los programas de compensación de los ejecutivos principales del Banco para el año fiscal 2024 (comúnmente referido como la propuesta “say-on-pay”). La gran mayoría (89.75%) de los votos emitidos en dicha asamblea de accionistas en relación con la propuesta “say-on-pay” fue a favor de esta. El Comité NC&O cree que estos resultados afirman el apoyo de nuestros accionistas al enfoque del Banco a su programa de compensación de sus ejecutivos principales y, por ende, no cambió este planteamiento para el año fiscal de 2025. El Comité NC&O continuará trabajando para asegurar que el diseño del programa de compensación para ejecutivos principales del Banco esté enfocado en la creación de valor a largo plazo para los accionistas y promueva pagos por desempeño.

### Compensación y Riesgo

El Banco revisa y supervisa el grado en que las prácticas y los programas de compensación para ejecutivos principales y colaboradores, individuales o en grupo, pueden motivar la toma excesiva de riesgos. Considerando lo anterior, el Banco y la Junta Directiva no han identificado riesgos que resulten de las políticas y prácticas de compensación del Banco y que puedan tener efectos adversos significativos en el mismo. Es más, ciertos aspectos del programa del Banco de compensación de ejecutivos, tal como la combinación de bonificaciones en efectivo, basadas en desempeño a corto plazo, y bonificaciones en acciones, basadas en desempeño a largo plazo, reducen la probabilidad de la toma de riesgos excesivos y por el contrario crean incentivos para ejecutivos principales de trabajar hacia el crecimiento a largo plazo del Banco.

### Bolsa de valores a largo plazo (LTSE)

Adicional a estar listado en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), en 2025 el Banco también listó sus acciones Clase E en la Long-Term Stock Exchange (“LTSE”). La LTSE es una bolsa de valores nacional registrada ante la SEC, diseñada para emisores comprometidos con la creación de valor a largo plazo. Como entidad listada en la LTSE, el Banco mantiene políticas orientadas a la creación de valor a largo plazo y a la participación activa de los accionistas, y cumple con los principios de cotización de dicha bolsa. Copias de estas políticas están disponibles en nuestro sitio web [www.bladex.com](http://www.bladex.com). La información contenida en nuestro sitio web, o accesible a través de este, no se incorpora por referencia a este Poder de Voto.

### Política de Recuperación (“Clawback”)

En 2023, el Banco adoptó una política de recuperación que cumple con las normas de cotización de la NYSE y las reglas de la SEC. Según esta política, si el Banco se ve obligado a preparar una reformulación contable debido a un incumplimiento relevante de cualquier requisito de información financiera en virtud de la legislación federal de valores de Estados Unidos, la Junta Directiva, sujeto a ciertas excepciones, tratará de recuperar el “exceso de remuneración basada en incentivos” de cada persona que sea o haya sido un ejecutivo según la Sección 16 durante el período de desempeño al que corresponde dicha remuneración basada en incentivos. A estos efectos, el exceso de remuneración basada en incentivo es el importe de la remuneración basada en incentivos que se calcula en función de los resultados financieros que supera el importe que se habría recibido si tal remuneración se hubiera determinado sobre la base de los importes modificados en la actualización contable. La política de recuperación se aplica a la remuneración basada en incentivos por indicadores de rendimiento financiero alcanzados durante el período de tres años previo a la fecha de la actualización contable.

### Compensación de la Junta Directiva

Cada Director que no es ejecutivo del Banco recibe honorarios anuales de \$85,000, por sus servicios como Director, y el Presidente de la Junta Directiva recibe honorarios de \$135,000.

El presidente del Comité de Auditoría recibe un honorario anual adicional de \$8,500 y los Presidentes del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, del Comité de Política y Evaluación de Riesgos, del Comité Financiero y de Negocios, y el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad reciben cada uno un honorario anual adicional de \$5,000. Los miembros del Comité de Auditoría que no lo presiden reciben un honorario anual de \$3,000, y cada miembro de la Junta Directiva recibe un pago anual de \$8,500 por su participación en más de dos comités.

El importe total de compensación en efectivo pagada por el Banco durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025 a los Directores del Banco, como grupo, por sus servicios como Directores, fue de \$1,027,750.

Según lo aprobado por la Junta Directiva el 9 de diciembre de 2014, cada director que no es ejecutivo del Banco recibe una compensación anual de 6,000 acciones restringidas y el Presidente de la Junta Directiva recibe una compensación anual de 9,000 acciones restringidas, que se otorgan una vez al año según el Plan 2015.

## Información sobre la Junta Directiva

El número agregado de acciones restringidas otorgadas durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025 a directores que no son ejecutivos del Banco, como grupo, bajo el Plan 2015, fue de 63,000 acciones de la Clase E. Estas acciones restringidas son ejecutables 35% en el primer y segundo aniversario de su fecha de otorgamiento y 30% en el tercer aniversario de su fecha de otorgamiento. Al 31 de diciembre de 2025, el costo total de estas acciones restringidas fue de \$2,480,940 del cual \$1,015,316 se registró durante el año 2025, y el saldo de \$1,465,624 de esta compensación en acciones restringidas será cargado contra ingresos a través de los próximos 2.3 años.

## Propiedad Efectiva de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025, los Ejecutivos Principales y Directores del Banco, como grupo, eran propietarios efectivos de 1,241,948 acciones Clase E, lo cual representaba aproximadamente el 4.1% (basado en 30,060,446 acciones Clase E en circulación al 31 de diciembre de 2025) de todas las acciones de la Clase E emitidas y en circulación a la fecha. "Propietario Efectivo", según se utiliza en esta sección, significa el poder de voto, único o compartido, o dirigir el voto o disponer o guiar la dirección de cualquier acción común. Una persona es considerada como el propietario efectivo de acciones si las adquirió hasta 60 días después del 31 de diciembre de 2025, mediante cualquier opción o conferidas por cualquier acción o unidad de acción restringida. Las Acciones comunes que están sujetas a opciones y que sean actualmente ejecutables o sean ejecutables en los próximos 60 días, o que constituyan acciones o acciones restringidas o unidad de acciones restringidas que vayan a ser conferidas dentro de 60 días, serán consideradas pendientes para registrar el porcentaje de la propiedad efectiva de la persona que posee estas opciones, acciones o acciones restringidas o unidad de acciones restringidas, pero no están consideradas pendientes para registrar el porcentaje de la propiedad efectiva de cualquier otra persona.

El siguiente cuadro presenta información sobre propiedad efectiva de acciones Clase E del Banco, incluyendo opciones de acciones, acciones restringidas o unidades de acciones restringidas y la tenencia de opciones sobre acciones no conferidas y unidades de acciones restringidas no conferidas por parte de los ejecutivos del Banco con derecho a recibir acciones restringidas y/o unidades de acciones restringidas al 31 de diciembre de 2025. Excepto donde se indique algo distinto, todos los tenedores mencionados a continuación tienen poder único de votación y poder de inversión sobre las acciones que efectivamente les pertenece a ellos. Salvo indicación en contrario, la dirección de toda persona mencionada a continuación es a/c Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

Nombre	Número de Acciones en Propiedad al 31 de diciembre de 2025 <sup>(1)</sup>	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días a partir del 31 de diciembre de 2025 <sup>(2)</sup>	Número Total de Acciones en propiedad efectiva	Porcentaje de Clase en Propiedad Efectiva	Acciones Restringidas <sup>(3)</sup>
Jorge Salas	97,909	32,395	130,304	*	23,993
Geraldine Abreu	1,890	242	2,132	*	485
Tatiana Calzada	276	276	552	*	553
Samuel Canineu <sup>(4)</sup>	35,532	17,987	53,519	*	13,279
Adriana Lizzeth Díaz	10,753	2,220	12,973	*	1,651
Olazhir Ledezma	25,080	10,641	35,721	*	7,589
Annette van Hoorde de Solis	23,247	6,491	29,738	*	5,163
Carlos Daniel Raad	12,698	2,984	15,682	*	2,884
Jorge Luis Real	10,000	4,703	14,703	*	3,199
Alejandro Tizzoni	61,050	15,637	76,687	*	11,191
Eduardo Vivone	30,673	14,073	44,746	*	10,651
<b>Total</b>	<b>309,108</b>	<b>107,649</b>	<b>416,757</b>		<b>80,638</b>

\* Menos del uno por ciento de las acciones Clase E en circulación.

- (1) Incluye acciones compradas por el ejecutivo y unidades de acciones restringidas adquiridas y transferidas al ejecutivo a la fecha.
- (2) Incluye opciones sobre acciones tradicionales adquiridas, así como opciones, unidades de acciones restringidas y acciones restringidas que se adquirirán dentro de los 60 días posteriores al 31 de diciembre de 2025.
- (3) Incluye 39,168 unidades de acciones restringidas no devengadas otorgadas a ejecutivos en febrero de 2024 y 41,470 acciones restringidas no adquiridas otorgadas a ejecutivos en febrero de 2025, bajo el Plan de 2015, respectivamente. Estas unidades de acciones restringidas y acciones restringidas se devengan al 25 % en cada período, según lo establecido en la Notificación de RSU. Cualquier porción de las acciones otorgadas mencionadas arriba, que no sean ejecutadas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2025, no son consideradas propiedad efectiva de los individuos en el cuadro.
- (4) Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, el número de acciones en propiedad del señor Samuel Canineu ascendía a 17,544, y el número total de acciones en propiedad efectiva ascendía a 32,052. Las cifras previamente reportadas incluían, inadvertidamente, acciones restringidas.

El siguiente cuadro presenta información sobre la propiedad efectiva de las acciones clase E del Banco, incluyendo acciones restringidas, opciones de acciones y participaciones de acciones restringidas no conferidas y opciones de acciones no conferidas de miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2025:

Nombre	Número de Acciones en propiedad al 31 de diciembre de 2025 <sup>(1)</sup>	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días a partir del 31 de diciembre de 2025 <sup>(2)</sup>	Número total de Acciones en Propiedad Efectiva	Porcentaje de Clase en Propiedad Efectiva	Acciones restringidas <sup>(3)</sup>
Alexandra M. Aguirre	24,300	—	24,300	*	11,700
Ricardo Manuel Arango	45,665	—	45,665	*	11,700
Daniel Tillard	0	—	0	*	3,000
Isela Costantini	24,300	—	24,300	*	11,700
Mario Covo	98,027	—	98,027	*	11,700
José Alberto Garzón	42,300	—	42,300	*	11,700
Miguel Heras	532,749	—	532,749		17,550
Roland Holst	49,450	—	49,450	*	11,700
Tarciana Gomes Medeiros	2,100	—	2,100	*	9,900
Angélica Ruiz	6,300	—	6,300	*	11,700
<b>Total</b>	<b>825,191</b>		<b>825,191</b>		<b>112,350</b>

\* Menos del uno por ciento de las acciones clase E en circulación.

- (1) Incluye acciones Clase E compradas por el Director o acciones restringidas adquiridas y transferidas al director según el Plan de Acciones Restringidas de 2003, el Plan de 2008 y el Plan de 2015, a la fecha.
- (2) Incluye opciones sobre acciones tradicionales conferidas/no ejercidas.
- (3) Incluye las acciones restringidas Clase E; pero no conferidas bajo el Plan 2008 y el Plan 2015. El monto agregado de 57,000 acciones restringidas fueron otorgadas a Directores el 29 de abril de 2025; estas acciones restringidas se confieren en un 35% en el primer y segundo año y 30% en el tercer año del aniversario de otorgamiento correspondiente.

Para mayor información sobre las opciones de compra de acciones otorgadas a los ejecutivos y directores del Banco, ver Nota 28 "Planes de Compensación en Efectivo y en Acciones" de los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025.

## Política de Propiedad de Acciones para Directores y Ejecutivos Principales

Desde octubre 2013, la Junta Directiva ha adoptado lineamientos de propiedad de acciones para directores y ejecutivos principales. Esta política le permite al Banco alcanzar su objetivo de alinear los intereses de los directores y ejecutivos principales con los de los accionistas.

Según estos lineamientos cada director, durante los primeros tres años de formar parte de la Junta Directiva, necesita acumular 9,000 acciones (13,500 para el Presidente de la Junta Directiva), y mantener al menos ese nivel de propiedad mientras sirven como miembros de la Junta Directiva. Actualmente, todos los miembros de la Junta Directiva cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Al Presidente Ejecutivo se le requiere ser dueño de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea al menos dos veces y medio el valor de su salario base anual. A otros Ejecutivos Principales se les requiere ser dueños de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea igual a su salario base anual. Estos ejecutivos principales tienen hasta siete años para cumplir con el requerimiento de propiedad de acciones, empezando desde la última fecha entre la fecha de adopción de estos lineamientos y la fecha en que empiecen a estar sujetos a estos lineamientos. Todos los ejecutivos principales designados en el cuadro de Propiedad Efectiva en esta Solicitud de Poder de Voto cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Los siguientes elementos son considerados al determinar la propiedad de acciones de los Directores y Ejecutivos Principales para propósitos de estos lineamientos: acciones propiedad de una persona y de dependientes menores o esposas; acciones restringidas y unidades de acción aún no ejercibles, y opciones de acciones ejercibles y aún no ejercibles.

# Gobierno Corporativo

## Prácticas de Gobierno Corporativo

Dada la importancia del tema de gobierno corporativo para el Banco, la Junta Directiva ha decidido abordar todos los asuntos relacionados al gobierno corporativo del Banco a nivel de la Junta Directiva. El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones es responsable de hacer recomendaciones a la Junta Directiva en asuntos de Gobierno Corporativo.

El Manual de Gobierno Corporativo del Banco que cumple con la Sección 303A de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) acerca de gobernanza puede ser ubicado en el sitio de internet del Banco <https://www.bladex.com/es/gobernanza>.

Accionistas, colaboradores del Banco y otras partes interesadas pueden comunicarse directamente con la Junta Directiva dirigiendo su correspondencia a la siguiente dirección:

Junta Directiva de Banco Latinoamericano de  
Comercio Exterior, S.A.  
Atn. Sr. Miguel Heras  
Director y Presidente de la Junta Directiva  
Torre V, Business Park  
Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este  
Apartado Postal 0819-08730  
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Adicionalmente, el Banco ha seleccionado a Línea Ética, un sistema de reporte en línea, para proporcionarle a los accionistas, colaboradores del Banco y otras partes interesadas, una vía alterna para reportar de manera anónima cualquier violación real o potencial del Código de Ética del Banco, así como cualquier otra situación de trabajo, transacciones sospechosas o irregulares, o asuntos de contabilidad, de auditoría interna o de controles de contabilidad. Para enviar un reporte, un enlace es proporcionado en la página web del Banco <https://www.bladex.com/es>.

## Transacciones con Personas Relacionadas

Algunos Directores del Banco son Ejecutivos Principales y Directores de bancos o de instituciones ubicadas en América Latina, el Caribe y otras partes del mundo. Algunos de estos bancos o instituciones son dueños de acciones comunes del Banco y han celebrado transacciones financieras con el Banco en el giro ordinario de su negocio. Los términos y condiciones de dichas transacciones, incluyendo tasas de interés y requisitos de colateral, son sustancialmente iguales a los términos y condiciones de transacciones financieras comparables celebradas con otras personas bajo condiciones de mercado similares. De conformidad con los estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos, los Directores del Banco no participan en el proceso de aprobación de facilidades de crédito que se extiendan a instituciones financieras en las que el Director sea un Ejecutivo Principal o Director, ni participan en las decisiones relacionadas a los límites de crédito de los países en los cuales dichas instituciones financieras están ubicadas.

## Ambiental, Social y Gobernanza (ASG)

### Nuestro compromiso con ASG

Nuestro compromiso con la sostenibilidad se basa en la convicción de que una gobernanza sólida, una gestión ambiental responsable y la contribución social constituyen elementos esenciales para el desarrollo empresarial a largo plazo. La Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y todos nuestros colaboradores comparten esta visión, integrando criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) como un medio para fortalecer la resiliencia del Banco, optimizar la gestión de riesgos y generar valor para nuestros accionistas y las comunidades donde operamos. Desde 2011, Bladex es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y, desde entonces, publicamos el Informe Anual de Sostenibilidad Corporativa, disponible en el sitio web del Banco: <https://www.bladex.com/en/sustainability>.

Pilar estratégico	Tema material	Descripción
 <b>Ambiente</b>	<b>Cambio Climático</b>	Gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestras operaciones y evaluación/monitoreo de los riesgos y oportunidades relacionadas al cambio climático.
	<b>Huella Ambiental</b>	Gestión y mitigación de impactos ambientales pertinentes derivados de nuestras operaciones.
 <b>Social</b>	<b>Privacidad y Seguridad de Datos</b>	Sistemas y Políticas para proteger la información personal de clientes, y asegurar su uso responsable.
	<b>Atracción, Retención y Desarrollo del Talento</b>	Inversión en desarrollo profesional, cultura de éxito y atracción de talento clave para afrontar desafíos futuros.
	<b>Compromiso e Impacto con la Comunidad</b>	Iniciativas que promueven el desarrollo de las comunidades donde operamos, incluyendo proyectos sociales, voluntariado y alianzas locales.
	<b>Cadena de Suministro Responsable</b>	Evaluación y monitoreo de riesgos e impactos ASG en nuestra red de proveedores.
 <b>Gobernanza</b>	<b>Relación y Satisfacción del Cliente</b>	Gestión proactiva y estratégica para fomentar relaciones sólidas, transparentes y duraderas con nuestros clientes.
	<b>Ética Empresarial</b>	Conducta ética, principios institucionales y lineamientos claros que guían las operaciones del Banco en todos sus
	<b>Gobierno Corporativo</b>	Mecanismos efectivos de gobernanza, incluyendo la estructura, diversidad y experiencia de la Junta Directiva, así como la compensación ejecutiva.
 <b>Finanzas sostenibles</b>	<b>Continuidad de Negocios</b>	Estrategias para garantizar la resiliencia operativa, adaptación a nuevas tendencias y gestión integral de riesgos que puedan afectar la continuidad del negocio.
	<b>Integración y Gobernanza de ASG</b>	Incorporación transversal de factores ASG en la toma de decisiones, incluyendo análisis de crédito y supervisión por parte de la alta dirección.
	<b>Riesgo Ambiental y Social</b>	Inclusión de aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos en la evaluación de operaciones de crédito y gestión de cartera.
	<b>Financiamiento Sostenible</b>	Promoción de productos financieros con impacto ambiental o social positivo, como instrumentos verdes, sociales o vinculados a sostenibilidad.

Durante el periodo 2022-2024, llevamos a cabo una revisión exhaustiva de nuestras prácticas y procesos junto con especialistas externos en ASG. Este trabajo nos permitió identificar oportunidades de mejora, fortalecer nuestras directrices internas y establecer políticas y procedimientos que integran los principios ASG en las funciones clave del Banco. Así mismo, este proceso facilitó la alineación de criterios, la unificación de estándares y el desarrollo de capacidades internas sobre una base más sólida.

## Ambiental

- Medición y gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, alineadas con marcos reconocidos internacionalmente (por ejemplo, TCFD / análisis sectorial de riesgos climáticos).
- Gestión de la huella ambiental operacional y prácticas de ecoeficiencia en todas las instalaciones.
- Integración de criterios ambientales en el análisis y aprobación de créditos a través del fortalecido Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales.

## Social

- Fundación Crece Latinoamérica: programas de educación y empleabilidad que apoyan a jóvenes y comunidades de todo el mundo.
- Capacitación interna en sostenibilidad para desarrollar capacidades y fortalecer la cultura en toda la organización.

## Gobernanza

- Estructura de gobernanza ASG con supervisión del Directorio y comités especializados; roles y flujos de supervisión actualizados.
- Código de Ética, estándares de cumplimiento e integridad como base de la conducta corporativa.
- Informe Anual de Sostenibilidad alineado con los ODS, Pacto Global de la ONU, SASB, GRI y TCFD.

## Finanzas Sostenibles

- Marco de Finanzas Sostenibles y Taxonomía Interna para clasificar transacciones según su contribución a criterios ASG. US\$175 millones financiados en 2025.
- Debida diligencia ASG incorporada en las transacciones, priorizando sectores sensibles y estructuras complejas.
- Se desarrolló un marco de clasificación de riesgo climático (alto/medio/bajo) con S&P/Climanomics; se planea implementarlo en forma operativa.



Fundación  
Crece  
Latinoamérica  
Gonzalo Menéndez Duque



Con base en este progreso, en 2025 iniciamos la implementación activa de nuestro Marco de Acciones de Sostenibilidad, estructurado en torno a nuestros pilares y respaldado por un plan de trabajo secuencial que guía su ejecución. Todas las áreas relacionadas con nuestros temas relevantes participan en este proceso, integrando las acciones del Marco en sus operaciones diarias y generando avances sostenidos en todo el Banco. Este enfoque colaborativo ha permitido que la sostenibilidad evolucione de forma natural dentro de nuestras operaciones, apoyando la toma de decisiones y fortaleciendo nuestras relaciones con clientes, bancos corresponsales e inversionistas.

Este trabajo está respaldado por nuestra Política de Sostenibilidad, disponible en nuestro sitio web, que consolida los lineamientos institucionales que orientan la incorporación de consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en nuestras actividades.

## Gobernanza

### Supervisión de ASG

Como supervisor del riesgo y administrador del valor a largo plazo para los accionistas, la Junta Directiva tiene la responsabilidad final de supervisar los riesgos y oportunidades relacionados a los asuntos ASG que afectan a nuestro negocio. Durante el 2025, el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad se encargó de la supervisión principal de nuestras iniciativas y programas de ASG. Este Comité es el mejor posicionado para supervisar el ASG debido a la experiencia y a la composición de sus directores y al fuerte enfoque existente en los temas de gobernanza y cumplimiento que son críticos para nuestro negocio.

Otros comités también desempeñarán un papel importante y recibirán actualizaciones periódicas sobre los progresos y objetivos en materia de ASG, principalmente el Comité de ASG y el Comité de Riesgo, quienes reciben actualizaciones periódicas en temas de ASG y sus objetivos.

Las políticas del marco de actuación de ASG y los informes ASG son manejados por un Grupo de Trabajo ASG, y la Vicepresidencia de Relaciones con Inversionistas de ASG y responsables de ASG de las distintas áreas. El grupo de trabajo estará formado por líderes multifuncionales de nuestra organización incluyendo riesgo, planificación estratégica, comunicaciones, finanzas, asuntos legales y relaciones con inversionistas. Este grupo trabajará además con expertos en la materia para garantizar la aplicación de los flujos de trabajo y recopilar datos en información para la elaboración de informes.

### Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos (“Comité”) se encarga de revisar todas las políticas relacionadas con una gestión prudente empresarial del manejo de riesgos. El Comité también revisa y evalúa la exposición a los riesgos a los que se enfrenta la empresa, incluidos los factores de riesgo ASG, como la continuidad del negocio, la ciberseguridad y los riesgos relacionados con el clima. El Comité desempeña sus funciones basándose en los informes que recibe regularmente del Comité Ejecutivo y a través de sus interacciones con el área de Gestión Integral de Riesgos y otros miembros de la dirección del Banco. El equipo de Gestión Integral de Riesgos del Banco es responsable de garantizar la existencia de políticas y procedimientos adecuados para la escalada en caso de emergencia u otro evento que pueda interrumpir las actividades del Banco.

### Ética Empresarial

Nuestro Código de Ética delimita nuestras expectativas en materia de ética empresarial y cumplimiento de la normativa y aplica a todos los Directores, Ejecutivos y Colaboradores. El Código de Ética requiere que cada individuo trate con justicia, honestidad y constructivamente las entidades gubernamentales y regulatorias, clientes y proveedores y prohíbe a cualquier individuo a que tome ventaja injusta, a través de manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada o malinterpretación de hechos materiales. Adicionalmente, impone el deber expreso de todos los Directores, Ejecutivos y Colaboradores de actuar en el mejor interés del Banco.

Todos los Directores, Ejecutivos y Colaboradores del Banco están obligados a evitar cualquier situación que pueda causar conflictos de interés. Cualquier inconveniente debe ser reportado prontamente utilizando la Línea de Ética de Bladex. La información sobre cómo presentar una denuncia o queja se comunica en la formación anual a todos los colaboradores de Bladex, y está disponible en el sitio web del Banco <https://www.bladex.com/es>.

El Código de Ética también impone requisitos adicionales con respecto al Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y el Vicepresidente Senior de Contabilidad, incluyendo la obligación de seguir altos niveles éticos empresariales y tener cuidado con situaciones que pudiesen resultar en conflictos de interés reales o aparentes. Cualquier violación del Código de Ética constituye motivo para medidas disciplinarias, incluyendo despido y posible acción legal. En situaciones que involucren a algunos de los ejecutivos antes mencionados y exista conflicto de interés aparente o potencial, pero que el ejecutivo considere que no existe conflicto de interés, el ejecutivo está obligado a obtener aprobación del Comité de Auditoría antes de involucrarse en esa situación.

El Código de Ética también prohíbe a Directores, Ejecutivos y Colaboradores competir con el Banco, usar la información del Banco o la posición de dichos Directores, Ejecutivos y Colaboradores para beneficio personal, y tomar ventaja de oportunidades corporativas para su ganancia personal. El Código de Ética también prohíbe a Directores, Ejecutivos y Colaboradores comprar o vender acciones u otros títulos-valores del Banco, valiéndose de información confidencial o privilegiada del Banco y sus negocios.

El Código de Ética está publicado en la sección de Gobierno Corporativo de la página web del Banco en <https://www.bladex.com/es/gobernanza>; también puede solicitar su copia impresa gratuitamente enviando un correo a nuestro Secretario a la dirección ubicada en la primera página de esta Solicitud de Poder de Voto.

## Ciberseguridad y Seguridad de la Información

### Supervisión de Riesgos

La Junta Directiva reconoce la importancia de mantener la confianza de los accionistas, clientes, y colaboradores del Banco y dedica mucho tiempo y atención a la supervisión de los riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información. El Comité de Política y Evaluación de Riesgos reciben informes periódicos sobre los riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información. La Junta Directiva, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos también reciben anualmente sesiones de capacitación sobre temas de ciberseguridad y seguridad de la información. En 2018, se actualizaron los Estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos para incluir expresamente la responsabilidad de supervisar los riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información, así como las medidas adoptadas por la dirección para comprender y mitigar dichos riesgos.

### Gestión y Salvaguardias

El Banco ha aprobado políticas y aplicado procedimientos que definen las funciones y responsabilidades en materia de gestión de la seguridad de la información como parte del Marco de Gestión de la Seguridad de la Información y los Riesgos Tecnológicos. Estas políticas y procedimientos abarcan cualquier acceso a los datos, la gestión de recursos y los sistemas de información por parte de los colaboradores del Banco, los proveedores y otras personas o entidades que traten con el Banco en un momento dado.

El equipo de Seguridad de la Información del Banco es responsable de garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aplicables por parte de cualquier persona con acceso a sus sistemas. El Banco también contrata a consultores externos independientes para revisar y evaluar su programa de ciberseguridad.

El programa de ciberseguridad del Banco fue desarrollado utilizando un enfoque integral, el cual cubre aspectos técnicos y estratégicos. Este programa se basa en los cuatro pilares fundamentales del Banco: Perímetro y Nube (Cloud), Seguridad, Servicio y Seguridad de la Infraestructura, Seguridad del Usuario y Seguridad de la Data.

#### *Certificación de seguridad de la información*

En 2025 obtuvimos la certificación internacional ISO 27001:2022, la cual valida la solidez de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISMS, por sus siglas en inglés) y su alineación con las mejores prácticas globales en la materia.

### ASG en el Análisis del Riesgo de Crédito

Nuestro objetivo es gestionar nuestro negocio a largo plazo al tiempo que proporcionamos valor a nuestros clientes y accionistas mediante la incorporación de consideraciones sobre temas de ASG en nuestros procesos para gestionar y regular el riesgo en nuestros servicios financieros e inversiones.

Durante 2021, Bladex desarrolló una Política de Riesgo Social y Ambiental considerando el marco del IFC y parámetros de otras entidades reconocidas que permiten la integración de temas ambientales y sociales para la evaluación del riesgo. Asignamos una Calificación Ambiental y Social a nuestra cartera e iniciamos el proceso de revisión e identificación de las empresas existentes con información ASG y disponibles públicamente.

Durante 2021-2024 completamos la evaluación de toda la cartera, con mayor enfoque y análisis en clientes de alto riesgo e iniciamos el proceso de actualización del sistema con nuevas herramientas que buscan mejorar la evaluación.

En cuanto a la huella de carbono, definimos la medición como un proceso anual que nos permitirá conocer el comportamiento del portafolio año a año, también estamos en el proceso de definir los diferentes tipos de exposición de nuestros clientes al riesgo climático, agregando escenarios de mitigación y ejecución de posibles tensiones, procesos que ejecutaremos en detalle con una consultora durante 2026.

## Social

### Gestión del Capital Humano

En Bladex, consideramos que el Capital Humano es la columna vertebral de todas las actividades del Banco y, como tal, el bienestar de los colaboradores constituye la base para alcanzar los objetivos institucionales. Nuestra estrategia de Capital Humano se sustenta en un compromiso inquebrantable con nuestros valores. Durante 2025, estos valores fueron revisados y actualizados para alinearlos con nuestro Propósito: “Construir puentes entre Latinoamérica y el mundo para impulsar el crecimiento de nuestros clientes y de la región”. Nuestros valores fundamentales son: Excelencia, Integridad, Compromiso, Crecimiento y Creación de Valor. Nuestros colaboradores participaron activamente en su definición, y dichos valores representan y promueven nuestra cultura.

Adoptamos un enfoque holístico que evalúa la experiencia completa del colaborador, desde la selección, contratación e incorporación, hasta los beneficios, la formación, el desarrollo profesional, el compromiso y el voluntariado. Para la evaluación del desempeño, el Banco estableció *Balanced Scorecards*, *Commercial Scorecards* y *Functional Scorecards*. Asimismo, a partir de 2025 implementamos la evaluación de competencias a través de una plataforma que también registra la retroalimentación continua, reforzando la importancia del liderazgo en la administración del desempeño. El desempeño corporativo se mide a través del ingreso neto del Banco; el desempeño del colaborador se mide por su contribución a los objetivos del Banco y su alineación con los valores y competencias corporativas. Este proceso facilita comprender cómo el desempeño individual incide en la compensación variable, así como el impacto de las competencias en el desempeño general.

Hemos posicionado a Bladex como un excelente lugar para trabajar, donde los colaboradores pueden construir una carrera. La mayoría de las vacantes o nuevas posiciones se ofrecen internamente, priorizando el crecimiento profesional de nuestros colaboradores. Les dotamos de herramientas, recursos y oportunidades para desarrollar habilidades críticas y fortalecer su trayectoria en la organización. Recopilamos periódicamente la retroalimentación de los colaboradores y evolucionamos de manera continua para responder a las necesidades cambiantes de la organización. Mantenemos la posibilidad de un modelo híbrido de trabajo desde casa cuando resulte necesario. Para promover el bienestar, patrocinamos la participación en eventos deportivos, ofrecemos una aplicación de bienestar con clases de ejercicio pregrabadas y desarrollamos actividades como charlas de café, una red social interna y un calendario de eventos para mantener a los colaboradores conectados y comprometidos.

Aseguramos el pleno cumplimiento de las normas de salud y seguridad y nos sometemos a exhaustivos procesos de auditoría interna para atender cualquier brecha en nuestro sistema de gestión. En 2025, continuamos manteniendo el programa de bienestar implementado en 2021, basado en seis pilares clave enfocados en la salud física, mental, financiera, ambiental, nutricional y social de los colaboradores.

### Composición de la Junta Directiva

Entre otros factores clave, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones de la Junta Directiva valora a los candidatos con trayectorias diversas que aporten conjuntos de habilidades y perspectivas variadas al evaluar postulaciones para integrar la Junta Directiva del Banco. El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, en términos generales, considera y valora la diversidad desde la óptica de las experiencias profesionales y de vida, y reconoce que la diversidad puede incluir aspectos como género, raza, país de origen u otras características que contribuyan a la visión y misión estratégicas del Banco. La diversidad de género se fortaleció con la presencia de cuatro directoras en una Junta Directiva compuesta por diez miembros. Asimismo, el hecho de que siete nacionalidades diferentes estén representadas en la Junta Directiva de diez miembros refleja la relevancia que la Junta otorga a la diversidad.

La presencia de distintas nacionalidades y culturas entre nuestros colaboradores fortalece la marca Bladex y nos convierte en un empleador atractivo para la atracción de talento. Contar con un entorno de trabajo multicultural es una de nuestras principales fortalezas, lo que facilita la gestión del negocio en toda la región. El objetivo del Banco es que todos los colaboradores— independientemente de su raza, etnia, religión, edad, género, nacionalidad u otras características—se sientan valorados, respetados y aceptados por sus características únicas y por su contribución a Bladex.

El Banco ha aprobado la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión y ha implementado procedimientos que definen roles y responsabilidades con el propósito de asegurar, en todas nuestras operaciones, un ambiente de respeto, protección y valoración de la diversidad de todas las personas, sin distinciones, y de propiciar una meritocracia justa para el desarrollo profesional de cada individuo. Nuestra Política de Diversidad, Equidad e Inclusión es uno de los documentos que los nuevos colaboradores deben leer y acatar antes de su primer día en Bladex; adicionalmente, de manera anual, el Departamento de Desarrollo Humano imparte una charla sobre Diversidad, Equidad e Inclusión para actualizar a los colaboradores respecto de nuevas tendencias en este tema relevante.

## Contribuciones a la Comunidad

La Fundación Crece Latinoamérica-Gonzalo Menéndez Duque (la “Fundación”) es el vehículo estratégico de inversión social del Banco que contribuye al desarrollo sostenible de la región a nivel comunitario. En colaboración con organizaciones sin fines de lucro y con el apoyo de nuestros voluntarios corporativos, la Fundación ha desempeñado un papel importante en la promoción de un impacto social y ambiental positivo.

Durante 2025, centramos nuestros esfuerzos en fortalecer nuestros dos pilares de acción: la promoción de la educación y la sostenibilidad ambiental. En el ámbito educativo, apoyamos a escuelas en comunidades vulnerables mediante el fortalecimiento de los programas de alimentación escolar, el desarrollo de actividades de apoyo cultural y psicosocial, mejoras de infraestructura y la promoción del acceso y la continuidad de la educación.

En el ámbito ambiental, establecimos alianzas para promover la educación ambiental, promover prácticas de reciclaje y economía circular, así como iniciativas de educación y concientización ambiental orientadas a la protección de los ecosistemas.

Para obtener más información, visite nuestro sitio web de Responsabilidad Social Corporativa: <https://www.bladex.com/es/sostenibilidad>.

## Ambiente

### Riesgo Climático

Una serie de acontecimientos ha aumentado rápidamente la atención prestada al papel del sector de los servicios financieros en el cambio climático. A medida que la evolución de las condiciones políticas, reglamentarias y de mercado incentivan y aceleran la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, vigilaremos activamente los canales a través de los cuales deben identificarse, evaluarse y mitigarse los riesgos físicos y de transición. Bladex reconoce que una variedad de riesgos financieros relacionados con el clima pueden manifestarse a largo plazo, así como la posibilidad de que los eventos o acontecimientos puedan impulsar un impacto más inmediato. Estamos llevando a cabo una evaluación inicial de los canales de transmisión más probables del riesgo climático y luego seguiremos creando capacidades para evaluar, supervisar y responder a los posibles riesgos a corto y largo plazo que plantea el cambio climático.

Bladex ha decidido que no financiará ciertas operaciones debido a su potencial impacto negativo en el medio ambiente. Entre ellas se encuentran la producción o el comercio de sustancias que dañan la capa de ozono, el comercio de fauna y flora silvestres o de sus productos, las operaciones o equipos de tala comercial y la producción de pesticidas y herbicidas sujetos a restricciones o prohibiciones internacionales.

### Gestión ambiental

Nuestra huella operativa es relativamente pequeña, pero seguimos tomando la iniciativa para reducir nuestro impacto medioambiental negativo en las áreas en las que tenemos más control. Mantenemos una cultura sin papel que promueve la reducción del consumo de papel y tinta. Nuestra sede en Panamá cuenta con la certificación LEED desde el 2013 y está construida para lograr una eficiencia energética óptima. Practicamos el reciclaje in situ, incluidos los residuos electrónicos que son recogidos, reciclados y eliminados adecuadamente por un tercero certificado.

# Reporte del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está compuesto por los seis miembros de la Junta Directiva que aparecen al final de este documento, cada uno de los cuales es un director independiente, bajo los estándares adoptados por la Junta Directiva, que a su vez incorporan los requisitos de independencia establecidos por las leyes, normas y regulaciones. Los miembros del Comité de Auditoría han mantenido independencia durante el año 2025.

La Administración del Banco es responsable de los estados financieros y del proceso de reportes, incluyendo el sistema de controles internos sobre la información financiera y ha declarado al Comité de Auditoría que los estados financieros consolidados auditados del Banco fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). KPMG, la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco es responsable de realizar una auditoría integral de los estados financieros consolidados del Banco, de conformidad con las NIIF, de certificar la eficacia de los controles internos del Banco sobre la información financiera basándose en la auditoría y de emitir un informe al respecto. El Comité de Auditoría revisa el proceso de reporte de información financiera del Banco en nombre de la Junta Directiva. El rol y las responsabilidades del Comité de Auditoría consisten en monitorear y supervisar estos procesos tal y como se establece en los estatutos del Comité de Auditoría aprobados por la Junta Directiva. Los Estatutos del Comité de Auditoría pueden consultarse en el sitio web del Banco <https://www.bladex.com/es/gobernanza>. El Comité revisa y evalúa la adecuación de los estatutos al menos una vez al año y recomienda cualquier cambio a la Junta Directiva para su aprobación.

En cumplimiento de sus responsabilidades para 2025, el Comité de Auditoría ha:

- Revisado y discutido con la Administración del Banco y KPMG, los estados financieros consolidados auditados del Banco al 31 de diciembre de 2025, junto con la evaluación de la administración sobre la efectividad del control interno acerca de reportes financieros;
- Sostenido reuniones con KPMG y ha discutido los resultados de la auditoría realizada y su evaluación del control interno sobre la información financiera;
- Discutido con KPMG sobre los asuntos que las firmas de auditores públicos autorizados independientes deben comunicar a los comités de auditoría, según las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (Public Company Oversight Board por sus siglas en inglés "PCAOB");
- Recibido de parte de KPMG las divulgaciones escritas y la carta requerida por la Norma 3526 del PCAOB, Comunicación con los Comités de Auditoría en Relación con la Independencia (Communication with Audit Committees Concerning Independence), y discutió con KPMG su independencia del Banco y de la Administración; y
- Evaluado si el suministro al Banco de servicios relacionados a la función de auditoría es compatible con la independencia de KPMG, concluyendo que la prestación de dichos servicios relacionados con la auditoría al Banco es compatible con la independencia de KPMG respecto del Banco.

Sobre la base de las revisiones y discusiones referidas en los párrafos anteriores, el Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva que los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025 fueran incluidos en el Reporte Anual del Banco suministrado en el Formulario 20-F para el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

## Comité de Auditoría

José Alberto Garzón, Presidente

Isela Costantini, Directora

Roland Holst, Director - Experto Financiero

Tarciana Gomes Medeiros, Directora

Angélica Ruiz Celis, Directora

Daniel Tillard, Director

# Propuestas de los Accionistas

Para la Asamblea Anual de 2027

Cualquier propuesta que un accionista desee que se incluya en la Solicitud de Poder del Banco para la asamblea anual de accionistas de 2027, incluyendo pero sin limitación, cualquier nominación para Director que el accionista tenga derecho a elegir, debe ser recibida por el Secretario del Banco en la Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a más tardar el 12 de enero de 2027. En caso de que la propuesta incluya una nominación para un puesto de director, debe incluir información sobre antecedentes de la persona nominada para permitir que el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones pueda evaluar a la persona.

# Otros Asuntos

Si algún otro asunto se presenta debidamente y se somete a la consideración de la Asamblea Anual, los poderes de voto que se solicitaron por este medio serán votados, en relación con ese asunto, conforme al mejor criterio de las personas a quienes les fueron otorgados dichos poderes de voto.

Por orden de la Junta Directiva,



**Jorge Luis Real**  
Secretario

19 de marzo de 2026

# Anexo A

## Propuesta 5: Cambio Al Artículo 1 De Los Estatutos Sociales

Artículos de constitución actuales	Línea roja del cambio propuesto	Versión limpia y modificada
<p><b>ARTÍCULO 1: (Nombre)</b></p> <p>El nombre de la sociedad es «Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.» en español y «Foreign Trade Bank of Latin America, Inc.» en inglés. La sociedad también puede utilizar el nombre comercial «Bladex».</p>	<p><b>ARTÍCULO 1: (Nombre)</b></p> <p>El nombre de la sociedad es “<b>Bladex, Inc.</b> <del>Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.</del> en español y <del>Foreign Trade Bank of Latin America, Inc.</del> en inglés. La sociedad también podrá utilizar el nombre comercial “Bladex”.</p>	<p><b>ARTÍCULO 1: (Nombre)</b></p> <p>El nombre de la corporación es “<b>Bladex, Inc.</b>”. La corporación también puede utilizar el nombre comercial “Bladex”.</p>



[www.bladex.com](http://www.bladex.com)

